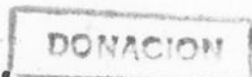


Año de los Censos Nacionales



2.1

ESCUELA DE CAPACITACION MAGISTERIAL

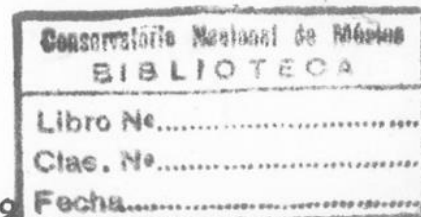


Las Escuelas Regionales de Música en el Perú

Trabajo de Investigación Pedagógica

ELVA ENRIQUETA CRUZ CAMPOS

Para optar el Título de Profesora de Música



L I M A - P E R U 1972



A MI MADRE

*Ejemplo de bondad
y abnegación*

A MIS HERMANOS

*Italo, Manuel, Oscar, Guillermo
y Ricardo valioso estímulo
a mi esfuerzo.*

4



A MI HERMANO GUILLERMO

*Gestor y propulsor de este trabajo,
con quien visitamos las diferentes
Escuelas.*

5

A mis Maestros y Profesores

*que hicieron posible la
culminación de mis estudios.*

A la memoria de mi Maestro

Ernesto López Mindreau

6

A G R A D E C I M I E N T O

*A los Directores y Personal
Administrativo de las Escuelas
Regionales de Música, que gen-
tilmente proporcionaron los da-
tos e hicieron posible la elabo-
ración de este trabajo.*

7



LAS ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA EN EL PERU

INTRODUCCION

CAPITULO I

1.- GENERALIDADES

- 1.1 Concepto de Escuela Regional de Música.
- 1.2 Su situación en la Educación Nacional.
- 1.3 Sus fines y objetivos.

CAPITULO II

2.- APLICACION DE UNA ENCUESTA EN LAS DIFERENTES ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA.

- 2.1 Objetivos de la Encuesta.
- 2.2 Análisis de la Encuesta.
- 2.3 Autocrítica de la Encuesta.
- 2.4 Conclusiones.

CAPITULO III

3.A. Labor Académico-Administrativa de las Escuelas Regionales.

3.1 Labor Académica:

- 3.1.1. Programación
- 3.1.2. Forma de incorporación a la Escuela.
- 3.1.3. En lo docente.
- 3.1.4. Del alumnado.
- 3.1.5. Programas de difusión.
- 3.1.6. Publicaciones
- 3.1.7. Investigaciones.

3.2 Labor Administrativa:

- 3.2.1. Economía.
- 3.2.2. Personal.
- 3.2.3. Archivo
- 3.2.4. Biblioteca, discoteca, grabaciones.

3.B. Planta Física de las Escuelas.- Reglamentos.

- 3.3.1. Local de las Escuelas
- 3.3.2. Reglamento Ministerial.
- 3.3.3. Reglamento Interno.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

BIBLIOGRAFIA

APENDICE

□□□□□□



DONACION

INTRODUCCION

10

La educación musical es, como cualquier otra educación, una continua tentativa de realizar en otros seres humanos un ideal vivo del educador. Cada educando tiene su individualidad; sólo por el camino que le es apropiado puede acercársele a la meta. Pero, también el educador puede desempeñar sus obligaciones únicamente de la manera que corresponda a su ser intrínseco. Ningún libro podrá enseñar el método único, porque tal cosa no existe. Si la enseñanza ha de ser viva, tiene que adoptarse continuamente a cada nuevo alumno o a cada nuevo grupo de ellos.

La educación musical no puede ser materia cuestionable; es un deber absoluto del Estado como de los padres. Sin embargo, en muchos países es una de las materias más atrasadas, peor encaminadas y menos comprendidas. El problema de la educación musical se plantea, pues, en nuestros días con una agudeza particular, y puede dejar perplejo a más de un investigador. Sin embargo, el pedagogo está obligado a tomar conciencia de la situación actual, ya que junto al compositor (educador a pesar suyo) lleva a cabo una tarea importante, es él quien guía los primeros pasos del joven músico, lo encamina y lo aconseja en el curso de su desarrollo. Es indispensable, por lo tanto, que su enseñanza se adapte plenamente a las exigencias de la época.

De todos aquellos que reciben la adecuada enseñanza básica, músicos como poetas o atletas, surgirán solos por selección natural. A ellos habrá que dedicar luego una educación especializada; para ellos, en el terreno musical están los Conservatorios, Escuelas Regionales de Música, Académicos. Pero, como muchos alumnos de Conservatorios y Escuelas Regionales jamás serán profesionales, es conveniente darles una educación musical que tenga valor humano.

Una organización bien planeada de la enseñanza musical no tiene que menoscabar su vivacidad. La imaginación y dedicación del maestro, su amor al educando y a la música siempre le indicarán el buen camino. Pero sólo lo encontrará, sí como educador musical conoce múltiples recursos en lo temático, metódico, material didáctico y por ende buenos recursos económicos; todo esto, bien canalizado a través de Programas y Reglamentos Oficiales.

Un estudio de la distribución de estos recursos que permitan el aprovechamiento integral en las Escuelas Regionales de música, me ha sugerido realizar el presente trabajo de investigación intitulado "Las Escuelas Regionales de Música en el Perú".

Ojalá que los aportes que se deriven de la presente investigación, sean éstos negativos y/o positivos abra nuevas luces y horizontes para mejorar y superar los diferentes aspectos musicales en beneficio de la comunidad.

CAPITULO I

GENERALIDADES

12



I.- GENERALIDADES

1.1. Concepto de Escuela Regional de Música.

Las Escuelas Regionales de Música, constituyen el núcleo fundamental desde donde se irradia las expresiones artísticas de la música culta en las provincias, las cuales se hayan tan necesitadas de este beneficio cultural y espiritual.

1.2. Su situación en la Educación Nacional.

Administrativamente, dependen del Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Regionales que controlan sus respectivas Jefaturas Zonales, donde existen departamentos de Educación Artística, que se encuentran anexos al departamento de Educación Técnica, generalmente dirigido por una persona especializada en el ramo de Técnica, con las dificultades consiguientes.

En el presente trabajo considero que, en el aspecto administrativo y técnico, hasta el año 1971, a cuya cronología nos referimos, las Escuelas Regionales de Música dependían del Ministerio de Educación, sin embargo no podemos dejar de mencionar el decreto Ley No. 19268 del once de enero de 1972 que, acorde con las Reformas estructurales que se llevan a cabo en el país, exigen la promoción, el fomento, la difusión, la integración y la democratización de la Cultura Nacional, en su artículo 23 establece que la Dirección Técnica de Formación Artística y las normas académicas de las Escuelas de Educación Artística dependerán del Instituto Nacional de Cultura; y en el Título V de dicha Ley, en la disposición transitoria 5°, norma en forma clara que los centros de Formación Artística existentes fuera de la Capital de la República pertenecientes al Sector Público, dependerán de las filiales del Instituto Nacional de Cultura del ámbito territorial correspondiente.

1.3 Sus fines y objetivos.

Frecuentemente, se presentan cuestiones como éstas: ¿Son útiles estas Escuelas Regionales de Música? ¿La libertad del arte no se aminora por las exigencias de la enseñanza oficial? ¿El alumno no pierde algo de espontaneidad al ser así regimentado y sometido a una especie de amaestramiento musical?

Trataremos de analizarlo brevemente. Primero haré notar que iguales temores se podrían expresar con respecto a todas las Escuelas del Estado en las que se enseñan las Bellas Artes (Arte Plásticas) pinturas, escultura y arquitectura, cuya utilidad, parece demostrada por el hecho mismo de su expansión en todos los países del orbe sin excepción, y ¿Porqué solamente la música estaría sometida a otras leyes? . Si las Escuelas Regionales de Música no respondiesen a una necesidad real, se habría presenciado por lo menos la desaparición de algunas; ahora bien, nunca se ha oído decir que hayan cerrado sus puertas; nacen, prosperan, se fusionan a veces con otras Escuelas del Campo del Arte a quienes terminan siempre por englobar.

Sin embargo, debemos de reconocer que los grandes maestros no salieron siempre de los Conservatorios ni de Escuelas de Música, pero, eso no prueba que sean inútiles, ni tampoco que no hayan hecho nada por el progreso del arte musical. El deber principal de las Escuelas Regionales de Música es aumentar el número de músicos instruídos.

La difusión cada vez mayor del arte musical, hace necesario el aumento de Escuelas de Música. Cuando se piensa: ¡Qué verdadero ejército (coros, orquestas, solistas, directores de orquestas, profesores de música etc.) exige hoy día el arte musical para sus necesidades! se comprende que la enseñanza privada sería totalmente insuficiente para proveerlo, por su alto costo y limitaciones propias. Además, estos centros de enseñanza musical ofrecen ventajas indiscutibles. Sólo la atmósfera musical es ya útil a la juventud, así como es estímulo que se encuentra en toda enseñanza colectiva.

La tarea fundamental de las Escuelas Regionales es la educación musical, uniendo sensatamente los aspectos artísticos y científicos de la música y armonizando

el saber, la sensibilidad y la acción.

Aún en nuestros días, muchos profanos y también algunos profesores de música ignoran en que consiste la educación musical.

A menudo se limitan a enseñar, en lugar de educar, a explotar los datos existentes, en lugar de desarrollarlos; a favorecer mediante una técnica exclusivamente instrumental el mero virtuosismo. Música e instrumento se confunden en su espíritu. En ocasiones, la práctica de un instrumento puede ser un punto de partida normal, con miras a una carrera musical. Pero, hay muchos alumnos jóvenes que no estando particularmente dotados para la música, se sienten sin embargo impulsados a ella por su propio deseo ó el de sus padres. En tales casos la práctica del instrumento puede tener un fin contrario al de la educación musical.

Cuando un alumno se dispone a elegir un instrumento, en la guía de ésta elección, participen los profesores de las Escuelas Regionales de Música, considerando no sólo sus gustos ó simpatías, sino también sus aptitudes y además otras observaciones tales: el tiempo de que puede disponer materialmente cada día para sus estudios musicales; el fin exacto que se propone, que puede consistir en llegar a ser simplemente lo que se denomina un “buen aficionado” ó bien tener una “virtuosidad de artistas”, el medio en que vive, que puede favorecer sus estudios ó obstaculizarlos. Todo ésto, es muy delicado y muy importante, y no debe ser librado al azar de un impulso irreflexivo, sin exponerse a equivocaciones que habrá que lamentar más tarde.

Evidentemente, hay muchos matices que establecer en éstos centros creados para la enseñanza de la Música y su difusión entre las masas populares, pero, hay un punto que les es común a todos y que merece la atención: **El cultivo de la canción folklórica regional y nacional.** Esto nos ofrece una magnífica oportunidad de señalar la diferencia entre la canción popular artificial y empalagosa y la noble y genuina, existiendo además la canción antigua, severa, de gran amplitud, que puede cantarse a una voz ó en movimientos polifónicos.

Los fines y objetivos de estos centros de enseñanza se puede sintetizar en:

- 1.- Educación musical, dando una mayor cantidad de músicos instruidos.
- 2.- Las Escuelas Regionales de Música dan garantía al contar con una dirección técnica en la enseñanza musical.
- 3.- Difusión a la comunidad.
- 4.- Cultivo e investigación de la canción folklórica regional y nacional.
- 5.- Orientación al educando en la debida elección del instrumento.
- 6.- Facilidades en el aspecto económico por la gratitud en la enseñanza.



CAPITULO II

APLICACION DE UNA ENCUESTA EN LAS DIFERENTES

ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA

2.1 Objetivos de la Encuesta.

Para realizar este trabajo, a cada una de las Escuelas visitadas se aplicó una encuesta (adjunta en el apéndice). En ella se consignaron diversos datos, que fueron divididos en quince puntos.

Al iniciar este trabajo, fue mi deseo conocer e investigar la realidad nacional del rol que cumplen estas Escuelas, los medios que cuentan, y para esto básicamente establecí los siguientes objetivos:

- 1.- Conocer la cantidad de profesores de esta especialidad.
- 2.- Saber el nivel de preparación de los docentes en la especialidad de Música.
- 3.- Estadística de alumnos que reciben educación especializada.
- 4.- Tipo y número de instrumentos que poseen estas Escuelas
- 5.- Grado de difusión musical hacia la comunidad que efectúan.
- 6.- Reglamentación que norman estas Escuelas.
- 7.- Tipo y grado de investigación del folklóre regional y nacional

2.2 Análisis de la Encuesta.

Para hacer posible esta tesis, visité las Escuelas Regionales de Acolla, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Chiclayo, Huánuco, y Piura. No visité las Escuelas de Trujillo, Puno e Iquitos por diversos razones que no logré superar.

Para una mejor didáctica, esta parte del capítulo será dividida siguiendo el orden correlativo de la encuesta.

1.- Nombre de la Escuela Regional de Música y localización; 2.- Fun-

dación; 3.- Dependencia.

La Escuela Regional de Música de Junín - Acolla, se encuentra en el distrito de Acolla (provincia de Jauja, Departamento de Junín). Esta, según datos no precisados, se dice que fue creada por el año de 1966 y luego, por razones que se ignoran, fue recesada. Fue reabierta por una Resolución Ministerial No. 896 del 30 de Abril de 1970, fecha en que comienza su funcionamiento y depende del Ministerio de Educación Pública.

La Escuela Regional de Música "Luis Dunker Lavalle" está situada en la ciudad de Arequipa, los datos consignan que fue creada por una Resolución Ministerial cuyo Número se desconoce con fecha del 29 de Abril de 1945 y su funcionamiento data desde el 1ro. de Abril de 1945, siendo desde entonces una dependencia del Ministerio de Educación Pública.

La Escuela Regional de Música "Condorcunca" se halla enmarcada en la ciudad de Ayacucho. Su creación es por Resolución Ministerial No. 1598 del 18 de Febrero de 1957 y entró en funciones en Abril del mismo año. Se trata de una institución que depende del Ministerio de Educación Pública.

La Escuela Regional de Música "Leandro Alviña Miranda" tiene como sede la ciudad del Cusco. Su fundación se hizo por el Decreto Supremo No. 11621 del 6 de Febrero de 1950, fecha que entra en funcionamiento. Tiene dependencia del Ministerio de Educación Pública.

La Escuela Regional de Música de Chiclayo está localizada en la ciudad del mismo nombre, carece de nombre propio. Creada el 24 de Octubre de 1962, por Resolución Ministerial No. 19619 y oficialmente empezó a funcionar el 1ro. de Marzo de 1963. Se sabe que en una etapa anterior a esta fecha, laboraba como Academia de Música "Bernardo Alcedo". Depende del Ministerio de Educación Pública.

La Escuela Regional de Música "Daniel Alomía Robles" está situada en la ciudad de Huánuco. Su creación es fruto de la Resolución Ministerial No. 3197 del 31 de Marzo de 1958, fecha que entra en funcionamiento y es dependencia del Ministerio de Educación Pública.

Finalmente la Escuela Regional de Música “José María Valle Riestra” con sede en la ciudad de Piura. Su creación data al 2 de Agosto de 1951, por una Resolución Ministerial cuyo No. se desconoce, entrando en funciones el 17 de Setiembre del mismo año y depende del Ministerio de Educación Pública.

4.- Personal docente.-

La Escuela Regional de Música de Acolla cuenta con 6 profesores, que corresponde el 8.9 o/o del total de profesores de las Escuelas Regionales de Música visitadas, incluyendo al director. 4 son de tercera categoría, 3 de ellos con estudios y 1 sin ello, los 2 restantes son de segunda categoría. Para los efectos de su labor todos están considerados a tiempo completo (24 horas). Esto no se ajusta a la realidad, pues en la práctica sólo laboran de Lunes a Viernes de las 18.00 a las 21.00 horas, que hacen un total de 15 horas semanales.

La Escuela Regional de Música de Arequipa tiene un total de 12 profesores (17.3 o/o), siendo 2 titulados, 2 de segunda categoría y los 8 restantes de tercera categoría. Para cumplir su labor docente 9 de ellos dicta de 19 a 24 horas y los otros 3 de 13 a 18 horas.

La Escuela Regional de Música de Ayacucho posee 6 maestros (8.9 o/o) 1 es titulado y los 5 restantes son de tercera categoría. Cuatro tienen una labor de 19 a 24 horas, 1 de 13 a 18 horas y 1 de 7 a 12 horas.

La Escuela Regional de Música de Cusco hay 14 maestros (20.2 o/o), - siendo 1 titulado, 1 de segunda categoría y 12 de tercera categoría. Seis trabajan de 19 a 24 horas, 1 de 13 a 18 horas, 6 de 7 a 12 horas y 1 de 1 a 6 horas.

Para el cumplimiento de sus labores la Escuela Regional de Música de Chiclayo, cuenta con 9 maestros (13.00 o/o), todos de tercera categoría, 3 con estudios y 6 sin ellos. Cuatro trabajan de 19 a 24 horas, 4 de 13 a 18 horas y 1 de 1 a 6 horas.

En la Escuela Regional de Música de Huánuco existen 10 maestros

(14.4 o/o) y todos ellos están considerados dentro de la tercera categoría. 4 laboran de 19 a 24 horas, 5 de 13 a 18 horas y 1 de 7 a 12 horas.

Para la Escuela Regional de Música de Piura trabajan 12 profesores (17.3 o/o), todos de tercera categoría, 1 con estudios y 11 sin ellos. 4 dictan de 19 a 24 horas, 2 de 13 a 18 horas y 6 de 7 a 12 horas.

5.- Clases teóricas e instrumentos que se enseñan.

En la Escuela Regional de Música de Acolla se dictan los siguientes instrumentos: piano, violín, contrabajo, clarinete, trompeta y saxofón. El número de profesores es de 2 para violín y 1 para el resto de instrumentos. Es de llamar la atención que un mismo profesor enseña clarinete y saxofón. Tres alumnos aprenden piano, 11 violín, 24 estudian simultáneamente clarinete y saxofón, y 26 trompeta, todo esto hace un total de 64 alumnos (4.34 o/o). Para los aspectos teóricos 2 profesores dictan teoría y solfeo para 58 alumnos, y 1 profesor enseña armonía para 3 alumnos e historia de la música para 26 alumnos.

En la Escuela Regional de Música de la ciudad de Arequipa, 4 profesores enseñan piano, 1 violín, 1 acordeón, 1 guitarra, 1 canto, 1 simultáneamente enseña contrabajo y viola y 1 saxofón, trompeta, clarinete, flauta, oboe, fagot y corno. Reciben enseñanza 109 alumnos de piano, 47 de guitarra, 22 de acordeón, 20 de violín, 19 de canto, 13 de trompeta, 8 saxofón, 7 clarinete, 3 viola, 3 flauta, 3 fagot, 1 contrabajo, 1 oboe y ninguno en corno. Las clases teóricas: 2 profesores enseñan teoría y solfeo para 203 y 181 alumnos respectivamente. El profesor de acordeón dicta armonía para 5 alumnos, y 1 profesor de piano, dicta historia de la música para 14 alumnos.

La Escuela Regional de Música de Ayacucho, los profesores están distribuidos para la enseñanza de la siguiente manera: 2 para piano, 1 violín, uno guitarra, 1 canto y 1 que simultáneamente enseña saxofón, trompeta y clarinete. Los alumnos reciben instrucción en número de 50 para piano, 24 guitarra, 17 violín, 12 canto, 7 trompeta, 7 clarinete y ninguno para saxofón. Ciento cincuenta

alumnos reciben clases de teoría y solfeo de 2 profesores, uno de los cuales enseña canto; el profesor de guitarra dicta también historia de la música para 22 alumnos.

En el Cusco la Escuela Regional de Música cuenta con 3 profesores para la enseñanza de piano, 3 para acordeón, 3 para guitarra, 1 para violín, 1 para canto, 1 para violoncello y 1 que simultáneamente enseña saxofón, trompeta y clarinete. Esta es una de las Escuelas que cuenta con mayor afluencia de alumnos. 105 aprenden piano, 96 acordeón, 94 guitarra, 29 canto, 21 violín, 7 trompeta, 6 saxofón, 2 violoncello, y ninguno para clarinete. Un profesor se ocupa de la teoría y solfeo para 234 estudiantes y el director tiene a cargo el curso de armonía que dicta a 14 alumnos.

La Escuela Regional de Música de Chiclayo, 4 profesores enseñan piano, 2 violín, 1 simultáneamente acordeón y guitarra y 1 trompeta y clarinete. Estos enseñan para 74 alumnos de piano, 16 de violín, 14 de trompeta, 13 de guitarra, 16 clarinete. Un solo profesor se dedica a enseñar teoría y solfeo para 300 alumnos.

En Huánuco la Escuela Regional de Música cuenta con 3 profesores para la enseñanza de piano, 2 de violín, 1 guitarra, 1 trompeta, y simultáneamente 1 enseña saxofón y clarinete, para estos instrumentos 171 alumnos aprenden piano, 30 guitarra, 28 trompeta, 25 clarinete, 17 violín y 14 saxofón. Para los cursos teóricos 4 profesores dictan teoría y solfeo, 1 historia de la música y el director armonía. Tengo que lamentar la falta de datos referentes al número de alumnos que reciben estas clases.

En lo referente al personal docente de la Escuela Regional de Piura, 6 profesores enseñan piano, 3 violín, 1 de los cuales también enseña contrabajo, dos acordeón, 1 guitarra y 1 simultáneamente saxofón, trompeta, clarinete y flauta. Los alumnos se distribuyen en 137 para el aprendizaje de piano, 53 guitarra, 37 acordeón, 17 violín, 7 trompeta, 3 clarinete, 1 saxofón, 1 contrabajo y 1 flauta. 2 profesores simultáneamente enseñan teoría y solfeo para 281 alumnos. Un profesor

de piano dicta armonía para 16 alumnos y otro profesor de piano, historia de la música para 4 alumnos.

6.- Instrumentos con que cuenta la Escuela.-

La Escuela Regional de Música de Acolla cuenta con 5 instrumentos — (3.92 o/o del total de instrumentos de las Escuelas Regionales visitadas), distribuidos en: 1 piano, 1 violín, 1 viola, 1 contrabajo, y 1 violoncello.

En Arequipa, la Escuela Regional de Música dispone de 13 instrumentos (10.23 o/o), siendo los más numerosos los pianos y violines con 5 c/u, destacando la presencia de un piano de cola, y además 1 viola, 1 contrabajo y 1 philicorda.

Ayacucho tiene 33 instrumentos (25.98 o/o) que corresponden: 7 violines, 5 flautas dulces, 5 melódicas, 3 pianos, 3 guitarras, 2 clarinetes, 2 violoncellos, 1 contrabajo, 1 viola, 1 flauta, 1 trompeta, 1 órgano eléctrico, y 1 philicorda.

Cusco en su Escuela Regional de Música utiliza 30 instrumentos (23.62 o/o), para la enseñanza: 7 guitarras, 5 pianos, 5 acordeones, 3 clarinetes, 2 cornos, 2 trompetas, 1 viola, 1 contrabajo, 1 violín, 1 violoncello, 1 flauta y una pandero.

La Escuela Regional de Música de Chiclayo posee 3 pianos, 1 philicorda, 1 violoncello, 1 contrabajo y 1 viola, haciendo un total de 7 instrumentos (5.51 o/o).

La Escuela Regional de Música de Huánuco utiliza 3 pianos, 3 violines, 2 trompetas, 2 platillos, 1 philicorda, 1 contrabajo, 1 melódica, 1 clarinete, 1 saxofón, 1 bombo y 1 tambor, sumando 17 instrumentos (13.38 o/o).

La Escuela Regional de Música de Piura cuenta con 22 instrumentos

(17.32 o/o) que corresponden a: 4 pianos, 4 timbales, 2 violines, 2 guitarras, 2 platillos, 2 tambores, 1 philicorda, 1 contrabajo, 1 trompeta, 1 bombo y 1 pandereta.

7.- Forma de ingreso a la Escuela.-

En la Escuela Regional de Música de Acolla no se limita la edad, el ingreso es por selección previa mediante un examen. Son considerados sólo aquellos que demuestran aptitudes.

En Arequipa el ingreso para los principiantes tiene un límite de edad tope hasta los diez años, para aquellos que poseen conocimientos son sometidos a una selección previa.

Ayacucho tiene un sistema de ingreso libre durante el primer trimestre.

Cusco el ingreso es libre con límite de edad, para los principiantes el mínimo es 7 años y máximo 25. Cuando posee conocimientos se les acepta sin considerar su grupo cronológico.

Chiclayo tiene un ingreso libre para todos los que deseen ser incorporados a este centro de enseñanza. La única condición que se señala, es el saber leer y escribir.

Huánuco establece un ingreso previa selección, a fin de determinar el grado académico que le corresponde. No limita la edad y el ingreso es en el primer trimestre.

En Piura se ingresa en cualquier época del año, sin límite de edad, siempre que exista una vacante, de lo contrario ingresa como alumno libre para

escuchar clases teóricas y sin obligaciones para con la Escuela.

8.- Del Alumnado.-

Alumnos que inician y terminan los años 1968, 1969, 1970 y 1971. Por razones que no se pudo superar no fue posible computar la distribución por sexo.

La Escuela Regional de Música de Acolla para el año de 1968 ingresan 60 alumnos terminando 17 el año académico (28.33 o/o). En 1969 empiezan 72 y culminan 48 (66.66 o/o). En 1970, 76 inician el año y acaban 49 (64.47 o/o), y en 1971 ingresan 66 y culminan 38 (57.57 o/o) alumnos.

En Arequipa hacia 1968 ingresan 288 alumnos terminando 107 (37.15 o/o). En 1969 empiezan 276 y culminan 136 (49.37 o/o), en 1970 inician 212 y acaban 109 (51.41 o/o). En 1971 ingresan 251 y culminan 248 (98.80 o/o) alumnos.

En Ayacucho por el año de 1968 empiezan 159 alumnos y terminan 48 (30.18 o/o). En 1969 inician 110 y acaban 97 (88.18 o/o). En 1970 ingresan 147 y culminan 74 (50.33 o/o). En 1971 empiezan 150 y culminan 78 (52.00 o/o) alumnos.

En el Cusco para el año de 1968 inician 221 alumnos, culminando 127 (57.46 o/o). En 1969 empiezan 331 y acaban 207. (68.77 o/o). En 1970 ingresan 309 y terminan 110 (35.59 o/o). En 1971 inician 351 y acaban 246 (70.08 o/o) alumnos.

En Chiclayo hacia 1968 ingresan 297 alumnos terminando 199 (67.00 o/o). En 1969 inician 300 y acaban 177 (59.00 o/o). En 1970 empiezan 277 alumnos culminando 200 (72.20 o/o). En 1971 ingresan 300 y terminan 188 (62.66 o/o) alumnos.

En Huánuco en el año 1968 inician 160 alumnos y no se obtuvo las cifras correspondientes al número de alumnos que culminaron en dicho año. En

1969 empiezan 190 y acaban 81 (42.63 o/o). En 1970 inician 243 terminando 111 (45.67 o/o). En 1971 ingresan 297 y culminan 107 (36.02 o/o) alumnos.

En la Escuela Regional de Música de Piura en 1968 ingresaron 190 alumnos acabando 133 (70.00 o/o). En 1969 inician 260 y culminan 151 (58.07 o/o). En 1970 empiezan 288 terminando 151 (52.43 o/o). En 1971 se registraron 281 que empezaron el año culminando 174 (61.92 o/o) alumnos.

9.- Programas de estudio.-

La Escuela Regional de Música de Acolla establece 5 años para cada instrumento, sea piano, violín, saxofón, trompeta, contrabajo, y clarinete. Cada uno de los programas es organizado por el personal docente de la institución.

Arequipa en su Escuela Regional de Música ha tomado los programas de estudio en forma similar al del antiguo Conservatorio Nacional de Música y cada año dura tres trimestres. Todos los instrumentos que se enseñan tienen una duración de 6 años de estudios: piano, violín, acordeón, guitarra, saxofón, trompeta, contrabajo, canto, clarinete, viola, flauta, oboe, fagot y corno.

En la Escuela Regional de Música de Ayacucho, el tiempo de duración de aprendizaje varía según el instrumento y cada programa es organizado por los profesores. El piano tiene 7 años de estudio, el violín también 7 años, 5 años para: la guitarra, saxofón, trompeta, canto y clarinete.

En la Escuela Regional de Música del Cusco establece un tiempo variable de acuerdo al instrumento que se aprende: el piano 7 años de estudio, 5 para el violín, trompeta, acordeón, saxofón, canto, clarinete y violoncello. Cada programa es organizado por sus profesores.

En Chiclayo en la Escuela Regional de Música los programas de estudios son preparados por los profesores quienes han establecido que el aprendizaje de piano tenga una duración de 8 años, dividido en 2 años de experimental, 3 años de elemental y 3 años de nivel medio. Los demás instrumentos: violín, acordeón, guitarra, trompeta, y clarinete tienen una duración de 5 años cada uno.

Para la Escuela Regional de Música de Huánuco se considera 5 años para piano, violín, guitarra, saxofón, trompeta y clarinete. Cada profesor organiza su respectivo programa de estudios.

La Escuela Regional de Música de Piura la duración de los estudios es variable y se considera que el violín requiere 11 años, el piano y la guitarra 9 años, 8 para la trompeta, contrabajo y flauta, 6 para el clarinete, 5 para acordeón y 4 años el saxofón. Cada profesor estructura su programa del curso que enseña.

10.- Material didáctico auxiliar: biblioteca, discoteca, grabaciones, publicaciones, archivo.-

En Acolla hay una total ausencia de biblioteca, discoteca, grabaciones y publicaciones. Tratando de suplir este último un periódico mural. En cuanto al archivo, su organización se inicia en 1969, poseyendo algunos documentos desde 1966 antes de su receso.

Arequipa en su Escuela Regional de Música cuenta con una biblioteca desde 1945 y un total de 151 libros enviados por el Ministerio de Educación, los que se encuentran en el salón de secretaría no organizados, careciendo de bibliotecario. Posee una discoteca con un tocadiscos desde 1945, y un total de 80 discos, enviados por el antiguo Conservatorio Nacional de Música, este material permanece guardado. No tiene grabaciones ni publicaciones contando con un periódico mural. Su archivo data de 1945 y actualmente está en reorganización.

La Escuela Regional de Música de Ayacucho cuenta desde 1966 con una biblioteca de 114 libros formada e incrementada por iniciativa propia, con bibliotecaria a su cargo y para su funcionamiento tiene un salón aparte. La discoteca desde 1966 funciona con 2 tocadiscos y 216 discos incrementados por iniciativa propia. En relación a las grabaciones desde 1966 cuenta con dos grabadoras, 6 cintas y al igual que la discoteca funciona en el salón de biblioteca. No tiene pu-

blicaciones contando con periódico mural. El archivo funciona desde 1966 y es organizado a partir de 1970.

En la Escuela Regional de Música del Cusco tiene biblioteca desde 1962, atendida por una auxiliar de secretaría, los estantes se encuentran en el salón de secretaría, cuenta con 170 libros adquiridos por iniciativa propia, habiendo enviado el Ministerio de Educación revistas alusivas. La discoteca se organiza hacia 1968 con un tocadiscos y 10 discos donados por Embajadas extranjeras. Las grabaciones están limitadas a una grabadora y 3 cintas magnetofónicas desde 1965. El archivo es organizado desde 1950.

La Escuela Regional de Música de Chiclayo organiza en 1970 una biblioteca de 100 libros, donados por los padres de familia, carece de bibliotecario y funciona en el salón de secretaría. No tiene discoteca, grabaciones ni publicaciones salvo un periódico mural. Su archivo está organizado desde 1966.

En Huánuco la Escuela Regional de Música cuenta con una biblioteca de 140 libros, formada e incrementada por iniciativa propia, están organizados y se les encuentra en un estante en el salón de secretaría. La discoteca funciona en un salón especial desde 1960, con un total de 200 discos, cuyo número es aumentado por iniciativa propia. Cuenta con grabadora y carece de publicaciones, tiene sólo periódico mural, su archivo es desde 1969 organizado.

La Escuela Regional de Música de Piura tiene biblioteca de 39 libros donados por el Ministerio de Educación desde 1959, los que se encuentran en un pequeño estante en el salón de secretaría, para quienes se destina una bibliotecaria. Desde 1968 hay una discoteca con 40 discos incrementados por iniciativa propia y se guardan en el estante de la biblioteca. No tiene grabaciones ni publicaciones ni tampoco periódico mural. Su archivo está organizado desde 1951.

11.- Programas de difusión.-

Acolla para la difusión presenta conciertos internos en fechas tradicionales: Día de la Madre y de Sta Cecilia. Da conciertos públicos para las Fiestas Pa-

trias y Aniversario de la localidad además, de otros varios de colaboración. Para su cometido tiene un pequeño grupo orquestal y coro masculino de voces iguales. No tiene ningún tipo de solistas. La investigación no se da en esta Escuela.

La Escuela Regional de Música de Arequipa da conciertos públicos propios de la Escuela en Octubre y en la Clausura del año académico, algunos conciertos internos de acuerdo al calendario cívico en fechas tradicionales, además de algunos de colaboración, aproximadamente da 5 conciertos y para ello cuenta con un grupo orquestal y coro mixto, con solistas de piano y canto. No se lleva a cabo ningún tipo de investigación.

En la Escuela Regional de Música de Ayacucho se da conciertos internos en las fechas de clausura y Fiestas Patrias, semana de la localidad y para el día de Sta. Cecilia. No se da conciertos públicos propios de la Escuela, ni de colaboración. Tiene un grupo orquestal infantil, solistas de piano y coro mixto e infantil. No se realiza investigaciones.

Cusco en su Escuela Regional de Música ofrece conciertos internos de fechas tradicionales: Fiestas Patrias, semana jubilar de la localidad y otros de acuerdo al calendario cívico. Ofrece 3 conciertos públicos propios de la Escuela y otros de colaboración haciendo un total de 6 aproximadamente. Tiene organizado un coro mixto, un grupo orquestal y solistas de piano, canto y guitarra. No se hace ningún tipo de investigación.

La Escuela Regional de Música de Chiclayo ofrece un concierto interno en época de clausura y dos públicos para Fiestas Patrias y Aniversario de la Escuela. Anualmente da 3 conciertos y no participa en otros de colaboración. Existe un coro mixto, y un coro juvenil además de su grupo orquestal careciendo de solistas. No se hace investigación.

Huánuco en su Escuela Regional de Música da 4 conciertos públicos propios de la Escuela en las fechas 14 de agosto, 20 de octubre, día Reforma de la Educación y el 25 de noviembre. Participa en otros de colaboración dando 5 al año aproximadamente, para este fin esta Escuela posee banda de música, un grupo orques-

tal típico, coro mixto, orfeón infantil y 3 solistas. No se efectúa investigación alguna.

La Escuela Regional de Música de Piura por lo general ofrece un concierto interno en fecha de clausura y 1 pública para el aniversario de la Escuela. De colaboración da 12 al año aproximadamente. Tiene un coro infantil, coro juvenil, coro mixto y un grupo orquestal, no posee solistas. La investigación no se hace.

12.- Locales de las Escuelas Regionales de Música.

En Acolla, la Escuela Regional de Música funciona en un local prestado y tiene un total de 7 habitaciones, 5 de ellas se destinan para práctica; 1 para teoría y 1 como oficina, no posee auditorio.

Arequipa cuenta en su Escuela Regional de Música con un local alquilado; 1 casona amplia de 23 habitaciones; 14 se destinan como aulas de práctica y 5 para las clases de teoría y armonía; 3 se destinan para el funcionamiento de la dirección, secretaría y sala de profesores; carece de un adecuado auditorium.

La Escuela Regional de Música de Ayacucho tiene un local alquilado con 7 habitaciones, en 6 se llevan a cabo las clases prácticas y teóricas y 1 para las oficinas administrativas. Tiene un pequeño auditorium.

Cusco tiene su Escuela Regional de Música que funciona en local alquilado con 10 habitaciones; 9 son destinadas como aulas para la enseñanza teórico-práctico; 1 para la dirección, y las oficinas de administración comparten una de las aulas. Tiene un pequeño auditorium.

Chiclayo tiene un local alquilado con 9 habitaciones; 8 se utilizan en el dictado teórico-práctico de las clases y 1 se destina para las oficinas. La situación del local es deplorable, con las lluvias se han caído 3 techos y se han rajado algunas paredes. No existe auditorium.

La Escuela Regional de Música de Huánuco, sus actividades las efectúa en un local alquilado de 9 habitaciones; 7 son destinadas para las clases teórico-práctico.

co; 1 para la dirección y 1 para las oficinas administrativas. El patio del local se está adecuando para auditorium.

La Escuela Regional de Música de Piura, posee un local alquilado de 10 habitaciones; en 9 funcionan las aulas de teoría y práctica; una ocupa la dirección y la oficina de administración es compartida con una aula. No tiene auditorium.

13.- Personal Administrativo y de Servicio.

Acolla en su personal administrativo cuenta con un secretario y uno de personal de servicio. Carece de otro tipo de personal, sean auxiliares, portapliegos o técnicos.

Arequipa tiene un secretario y un portapliegos. No tiene otro tipo de personal.

Ayacucho tiene un total de 4 personas dentro del personal administrativo y son: una secretaria, una bibliotecaria, un portapliegos y uno de personal de servicio.

Cusco posee una secretaria, dos auxiliares de secretaría, un portapliegos, uno de personal de servicio y un técnico para el mantenimiento de los instrumentos.

Chiclayo cuenta con un secretario, un portapliegos, y uno de personal de servicio. No tiene otros.

En Huánuco hay un secretario que también desempeña las funciones de bibliotecario y además un portapliego.

Piura cuenta con una secretaria, un auxiliar de educación, una bibliotecaria, un portapliegos y dos personal de servicio.

14.- Economía.

En Acolla no obtuve dato alguno que me pudiera indicar el presupuesto.

puesto aproximado de la Escuela ni el ideal. Solo se sabe que es subvencionada por el Estado.

La Escuela Regional de Música de Arequipa, recibe aproximadamente S/. 14,000.00 del Estado en forma mensual, no recibe ningún otro tipo de subvención, salvo un reducido grupo de alumnos repitentes pagantes, pero, que por ley se revierte al Estado. Se me informó que un presupuesto ideal debería tener en la actualidad un presupuesto no menor de 45 mil.

En la Escuela Regional de Música de Ayacucho no se obtuvo la cantidad presupuestada. En la actualidad tienen 9 alumnos pagantes a 50 soles cada uno cantidad que revierte al Estado. No se obtuvieron otros datos.

La Escuela Regional de Música del Cusco, no se logró obtener la cantidad del presupuesto. Los alumnos pagan por la expedición de los certificados correspondientes y los alumnos repitentes son pagantes, éstos ingresos son para el Estado. No se obtuvo otras informaciones.

En Chiclayo la Escuela Regional de Música sólo se obtuvo el datos de alumnos repitentes pagantes que son 24 y cada uno paga 60 soles, suma que retorna al Estado. No se lograron otros datos.

Huánuco en su Escuela Regional de Música hay 13 alumnos repitentes pagantes que abonan S/. 60 cada uno para el Estado. No se consiguió mayor información.

En la Escuela Regional de Música de Piura, existe un número reducido de alumnos pagantes, cantidad que es entregada al Estado. No hay mayores datos.

15.- Reglamentos.

No existe Reglamento Ministerial alguno, salvo los Reglamentos Interiores creados por las propias Escuelas.

En la Escuela Regional de Música de Acolla hacia el año de 1969 el

personal docente crea su propio Reglamento.

Arequipa pese a los 27 años de fundada carece de Reglamento.

En Ayacucho, no existe ningún tipo de Reglamento.

En el Cusco no hay Reglamento alguno.

En Chiclayo se informó que actualmente se encuentra en organización el Reglamento Interno.

En la Escuela Regional de Música de Huánuco hacia 1969 el director de ése centro de estudios crea el respectivo Reglamento.

En la Escuela Regional de Música de Piura, en 1968 la directora de entonces de las pautas del actual Reglamento.

2.3 Autocrítica de la Encuesta

Al concluir el análisis debo reconocer que es incompleto por no haber sido aplicada esta encuesta a las Escuelas de Trujillo, Puno e Iquitos, que hubiera permitido un completo estudio de la realidad nacional.

Fue mi deseo al estudiar el número de alumnos, tratar de establecer la prevalencia según sexo que reciben esta educación, esto no se llevó a cabo por falta de datos en varias de las Escuelas. Igualmente considero que en el aspecto teórico de la Educación Musical faltan datos (Huánuco) que no han sido computado por esta Escuela.

Hubiera sido de gran utilidad conocer el presupuesto aproximado de cada una de ellas para establecer comparaciones y conclusiones, saber el valor del alquiler de los locales y la factibilidad que con esta remuneración se autofinancie su planta física, estas informaciones se desconocían en casi todos los centros de enseñanza por ser este de incumbencia de las pagadurías correspondientes.

Igualmente habría sido muy interesante conocer el número de años de servicio de cada uno de los profesores en relación al grado académico, y además cuántos de ellos estarían dispuestos a seguir estudios de actualización y capacitación magisterial.

Al efectuar el trabajo, se dejó entrever el parcial desconocimiento de su organización por parte de los funcionarios del Ministerio de Educación cuando me apersoné a recabar datos. Pese a los mejores deseos de quienes orientaron la realización de este trabajo, su labor fue limitada por el desconocimiento de diversos aspectos de estos centros de enseñanza.

Ojalá que el aporte que representa el esfuerzo de esta tesis sean las bases para que en un futuro próximo se amplíe el estudio de aspectos que no se consignan para el completo conocimiento de la Educación Musical en el país y las modificaciones que permitan hacer realidad los objetivos de estas Escuelas.

2.4 Conclusiones de la Encuesta

La encuesta aplicada a las Escuelas Regionales de Música, permite sacar las siguientes conclusiones:

- 1.- Las Escuelas Regionales se encuentran distribuidas a lo largo del territorio nacional tanto en la costa, (Piura, Chiclayo y Trujillo) sierra (Acolla, Arequipa, Ayacucho, Cusco y Huánuco) y en la selva (Iquitos). De estas visité siete a excepción de Trujillo, Iquitos y Puno por razones que no pude superar.
- 2.- Dependen del Ministerio de Educación pero por Decreto Ley No. 19268 a partir del 11-1-1972 dependen del Instituto Nacional de Cultura, para el efecto de este trabajo me he referido a la dependencia del Ministerio de Educación Pública.
- 3.- El total de horas dictadas en estas Escuelas es el siguiente: en Acolla 90 horas, en Arequipa 244 horas, en Ayacucho 127 horas, en Cusco 234 horas, en Chiclayo 165 horas en Huánuco 190 horas y en Piura 192 horas.
- 4.- Al hacer el recuento del total de alumnos en cada Escuela, correspondiente al año de 1971, podemos evidenciar un número variado y en ocasiones numeroso.

Así en Acolla 64 alumnos, (4.34 o/o) del total de las Escuelas visitadas, Arequipa 256 alumnos (17.40 o/o), Ayacucho 117 alumnos (7.95 o/o), Cusco 360 alumnos (24.47 o/o) Chiclayo 132 alumnos (8.97 o/o), Huánuco 285 alumnos (19.37 o/o, y Piura con 257 estudiantes (17.47 o/o).

5.- El número de alumnos que acaban el año académico correspondiente, es variable oscilando entre los extremos de Acolla en 1968 terminaron 17 alumnos (28.33 o/o) que equivalen a menos de tres alumnos por profesor y el máximo se registra en Arequipa en el año de 1971 con 248 alumnos (98.80 o/o).

6.- En cada una de las Escuelas se ve el intento de organizar bibliotecas y discotecas. Ambas son limitadas en cantidad y careciendo de biblioteca la Escuela de Acolla.



DISTRIBUCION DE LAS ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA EN EL PERU



Cuadro No. I

“LAS ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA EN EL PERU”
Número de Horas Semanal - Mensual del Personal Docente

Escuela	1 - 6 Horas No. de Profesores	7 - 12 Horas No. de Profesores	13 - 18 Horas No. de Profesores	19 - 24 Horas No. de Profesores	Total Horas	Total Profesores
Acolla	-	-	6	-	90	6 (8.9 o/o)
Arequipa	-	-	3	9	244	12 (17.3 o/o)
Ayacucho	-	1	1	4	127	6 (8.9 o/o)
Cusco	1	6	1	6	234	14 (20.2 o/o)
Chiclayo	1	-	4	4	165	9 (13.0 o/o)
Huánuco	-	1	5	4	190	10 (14.4 o/o)
Piura	-	6	2	4	192	12 (17.3 o/o)
Total de Profesores	2 (2.89 o/o)	14 (20.29 o/o)	22 (31.89 o/o)	31 (44.93 o/o)		69 (100.0 o/o)

Cuadro No. I

“LAS ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA EN EL PERU”

Número de Horas Semanal - Mensual del Personal Docente

Escuela	1 - 6 Horas No. de Profesores	7 - 12 Horas No. de Profesores	13 - 18 Horas No. de Profesores	19 - 24 Horas No. de Profesores	Total Horas	Total Profesores
Acolla	-	-	6	-	90	6 (8.9 o/o)
Arequipa	-	-	3	9	244	12 (17.3 o/o)
Ayacucho	-	1	1	4	127	6 (8.9 o/o)
Cusco	1	6	1	6	234	14 (20.2 o/o)
Chiclayo	1	-	4	4	165	9 (13.0 o/o)
Huánuco	-	1	5	4	190	10 (14.4 o/o)
Piura	-	6	2	4	192	12 (17.3 o/o)
Total de Profesores	2 (2.89 o/o)	14 (20.29 o/o)	22 (31.89 o/o)	31 (44.93 o/o)		69 (100.0 o/o)



Cuadro No. V

“LAS ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA EN EL PERU”
Distribución del Alumnado matriculado en el año 1971 en clases teóricas

ESCUELA	Teoría	Solfeggio	Armonía	Historia de la Música	TOTAL DE ALUMNOS
Acolla	58	58	6	26	90
Arequipa	203	181	5	14	403
Ayacucho	150	150	-	22	172
Cusco	234	234	14	-	248
Chiclayo	300	300	-	-	300
Huánuco	-	-	-	-	No hay datos
Piura	281	-	16	4	301



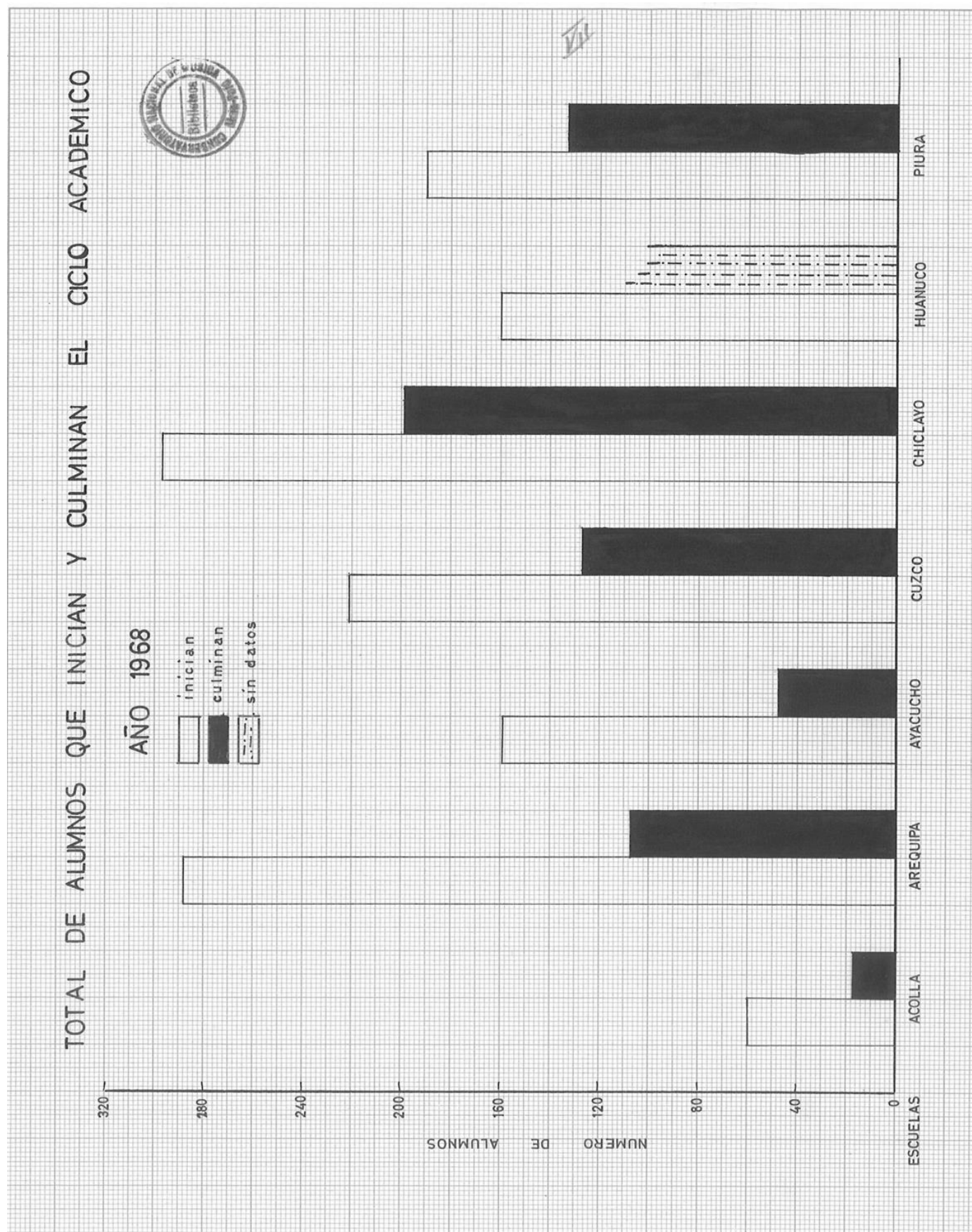
Cuadro No. VI

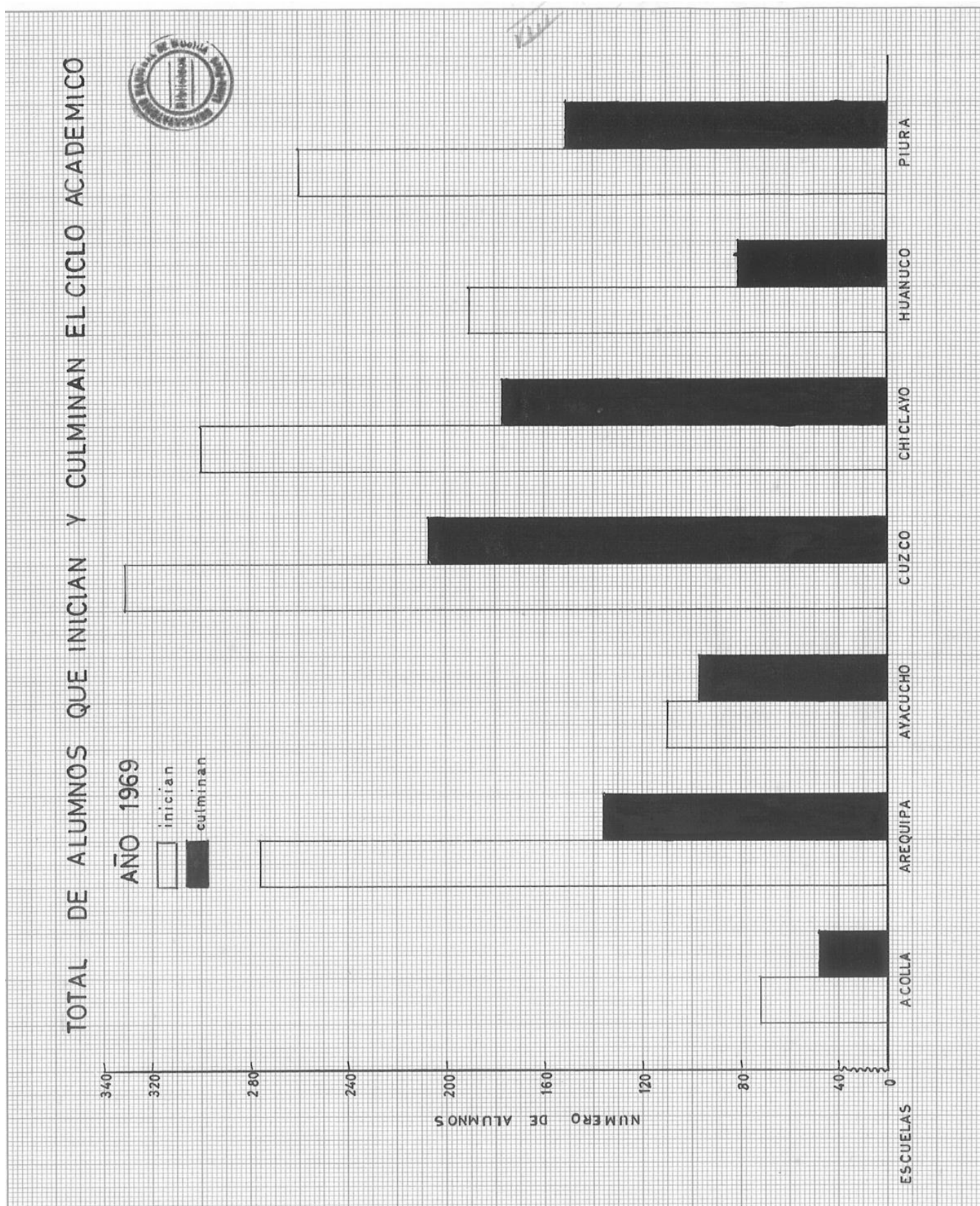
"LAS ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA EN EL PERU"

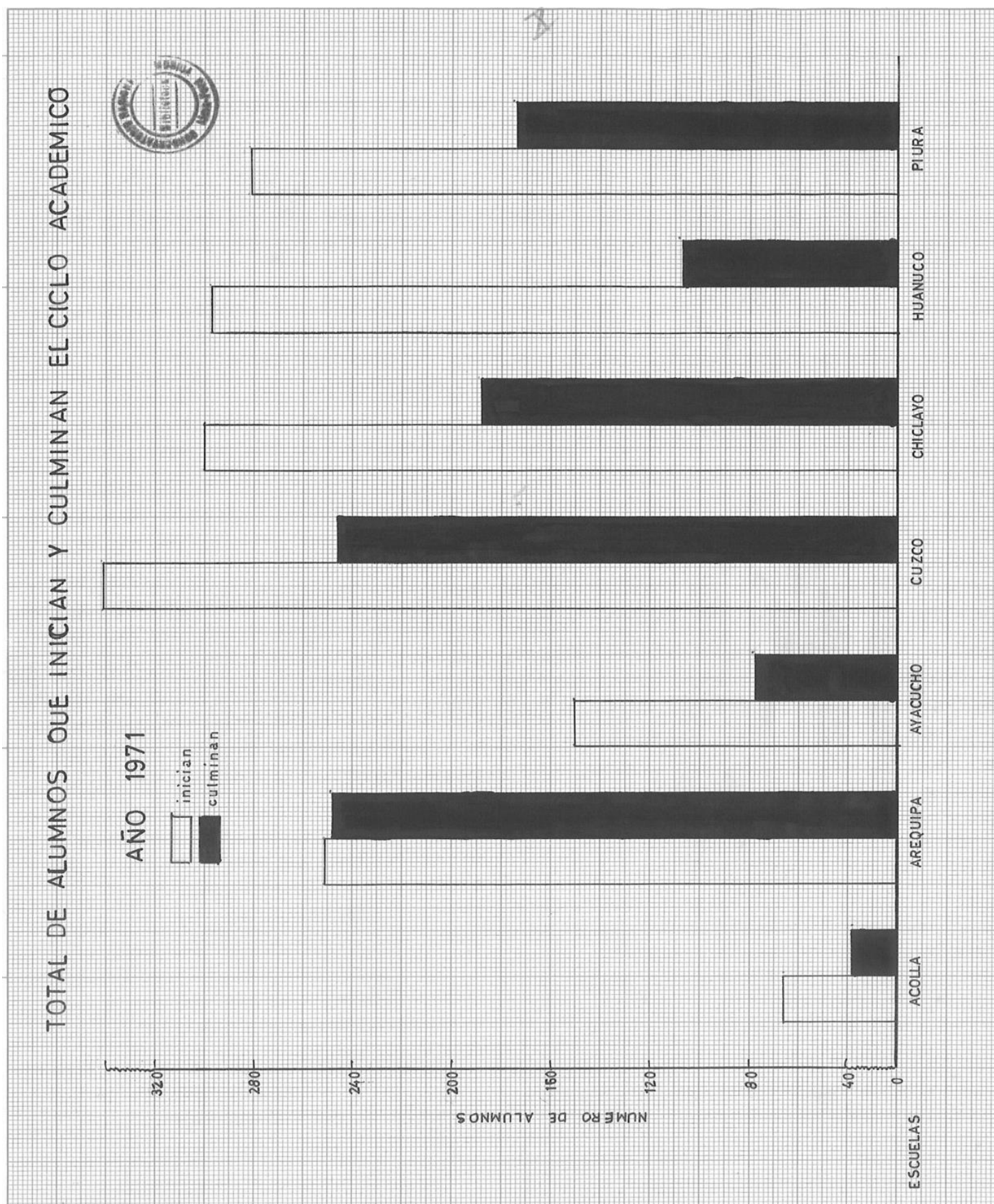
Total de alumnos que inician y terminan el ciclo académico en

las EE.RR.MM. 1968 - 1971

Año Académico	Acolía	Arequipa	Ayacucho	Cusco	Chiclayo	Huánuco	Piura
1968	Inician	60	288	159	221	297	190
	Terminan	17	107	48	127	199	133
		28.33 o/o	37.15 o/o	30.18 o/o	57.46 o/o	67.00 o/o	70.00 o/o
1969	Inician	72	276	110	331	300	260
	Terminan	48	136	97	207	177	151
		66.66 o/o	49.27 o/o	88.18 o/o	68.77 o/o	59.00 o/o	58.07 o/o
1970	Inician	76	212	147	309	277	288
	Terminan	49	109	74	110	200	151
		64.47 o/o	51.41 o/o	50.33 o/o	35.59 o/o	72.20 o/o	52.43 o/o
1971	Inician	66	251	150	351	300	281
	Terminan	38	248	78	246	188	174
		57.57 o/o	98.80 o/o	52.00 o/o	70.08 o/o	62.66 o/o	61.92 o/o









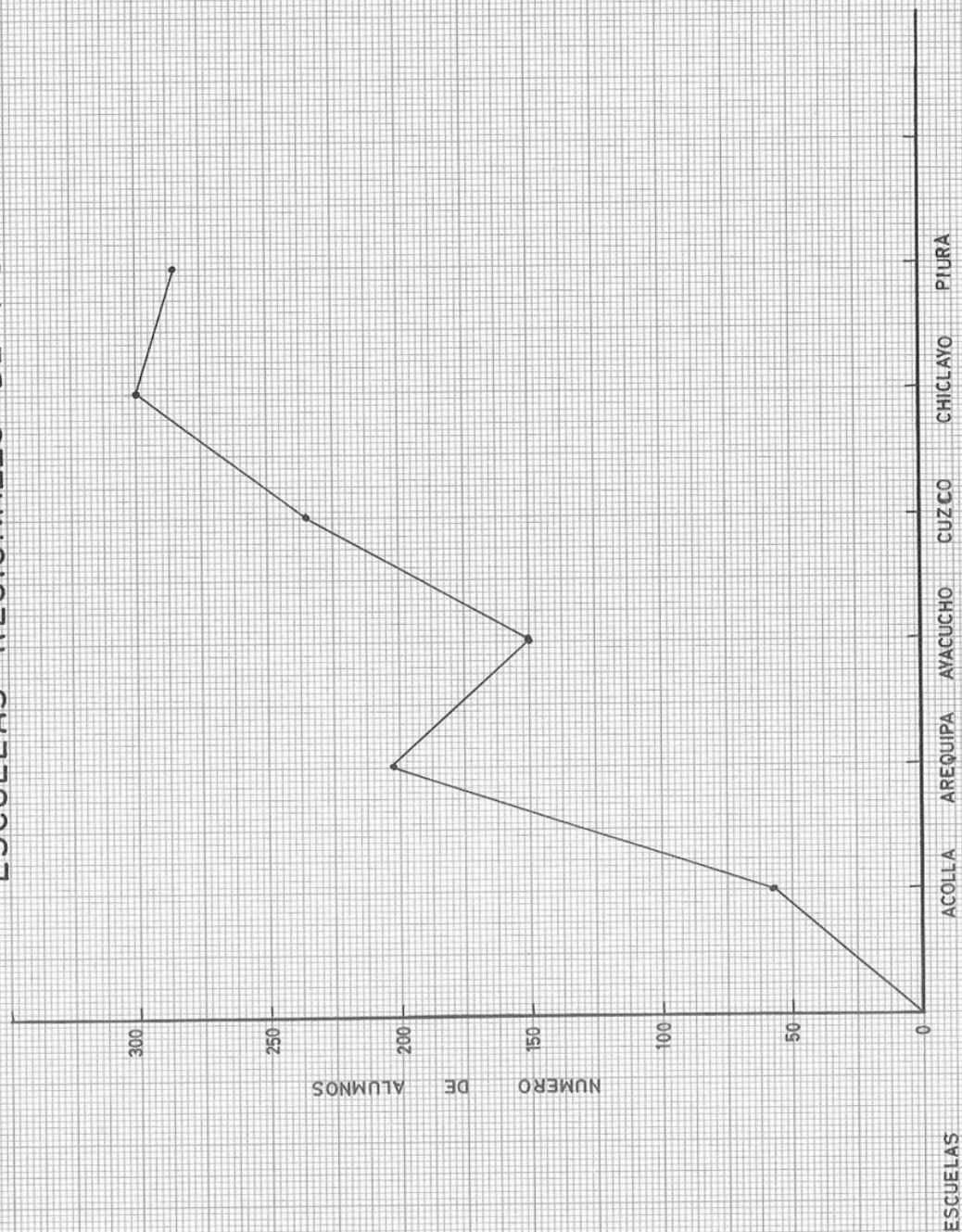
Cuadro No. VII

"LAS ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA EN EL PERU"

Instrumentos con que cuenta la Escuela

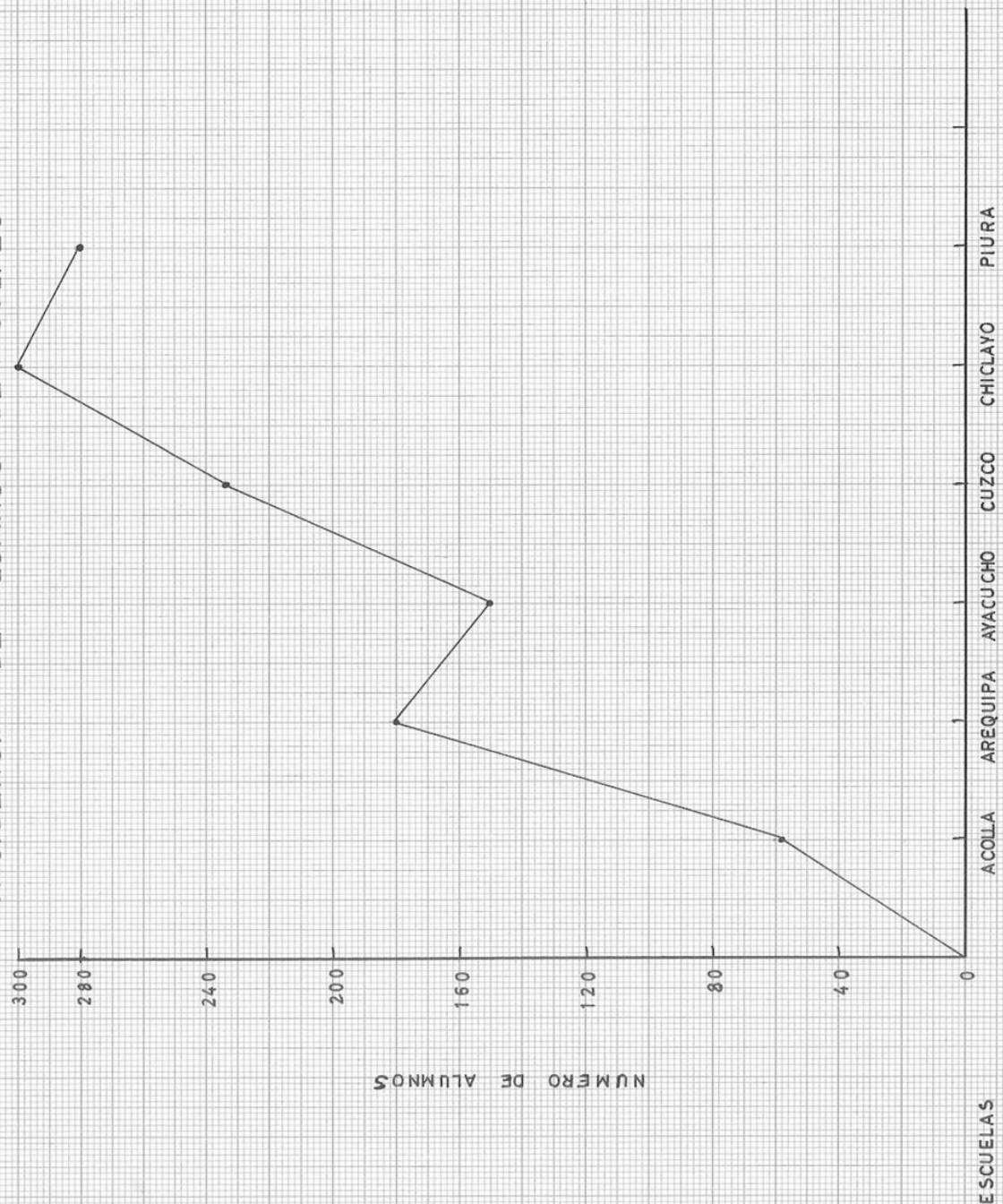
ESCUELA	Piano	Violín	Viola	Violoncello	Contrabajo	Flauta	Clarinete	Corno	Trompeta	Saxofón	Guitarra	Acordeón	Flauta D.	Melódica	Org. Eloc.	Philicord.	Timbal	Panderet.	Bombo	Tambor	Platillo	TOTAL DE INSTRUMENTOS.	
																						No.	o/o
Acolla	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	3.92
Arequipa	5	5	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	13	10.23
Ayacucho	3	7	1	2	1	1	2	-	1	-	3	-	5	5	1	1	-	-	-	-	-	33	25.98
Cusco	5	1	1	1	1	1	3	2	2	-	7	5	-	-	-	-	-	1	-	-	-	30	23.62
Chiclayo	3	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	7	5.51
Huánuco	3	3	-	-	1	-	1	-	2	1	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	2	17	13.38
Piura	4	2	-	-	1	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	1	4	1	1	2	2	22	17.32
TOTAL DE INSTRUMENTS	24	19	5	5	7	2	6	2	6	1	12	5	5	6	2	5	4	2	2	3	4	123	99.96
	18.88	14.96	3.93	3.93	5.51	1.58	4.73	1.58	4.73	0.78	9.45	3.93	3.93	4.73	1.58	3.93	3.14	1.58	1.58	2.36	3.14		
	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o		

GRAFICA Nº 1
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE TEORIA EN LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA





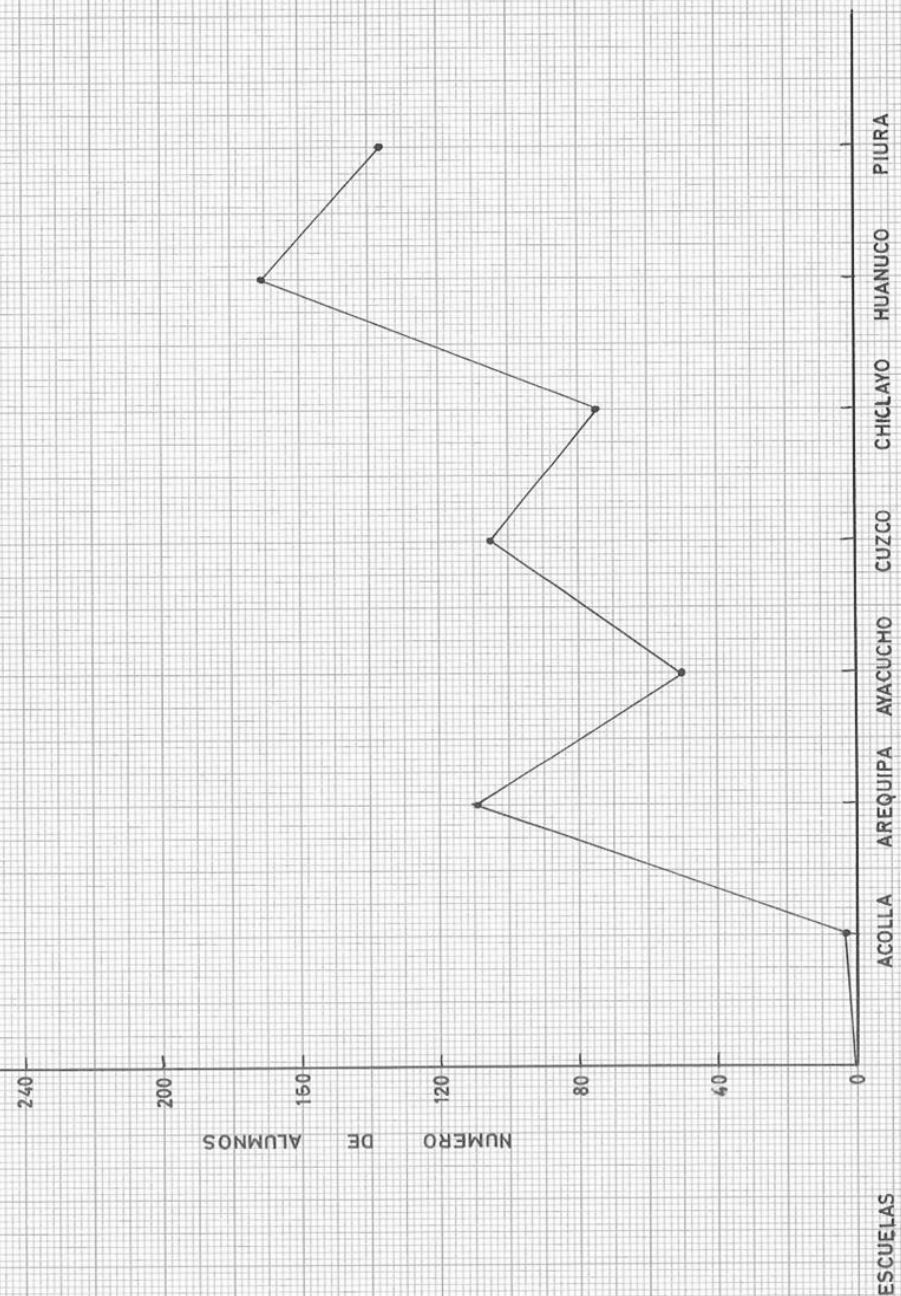
GRAFICA Nº 2
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE SOLFEO



NOTA: Huánuco no proporcionó datos

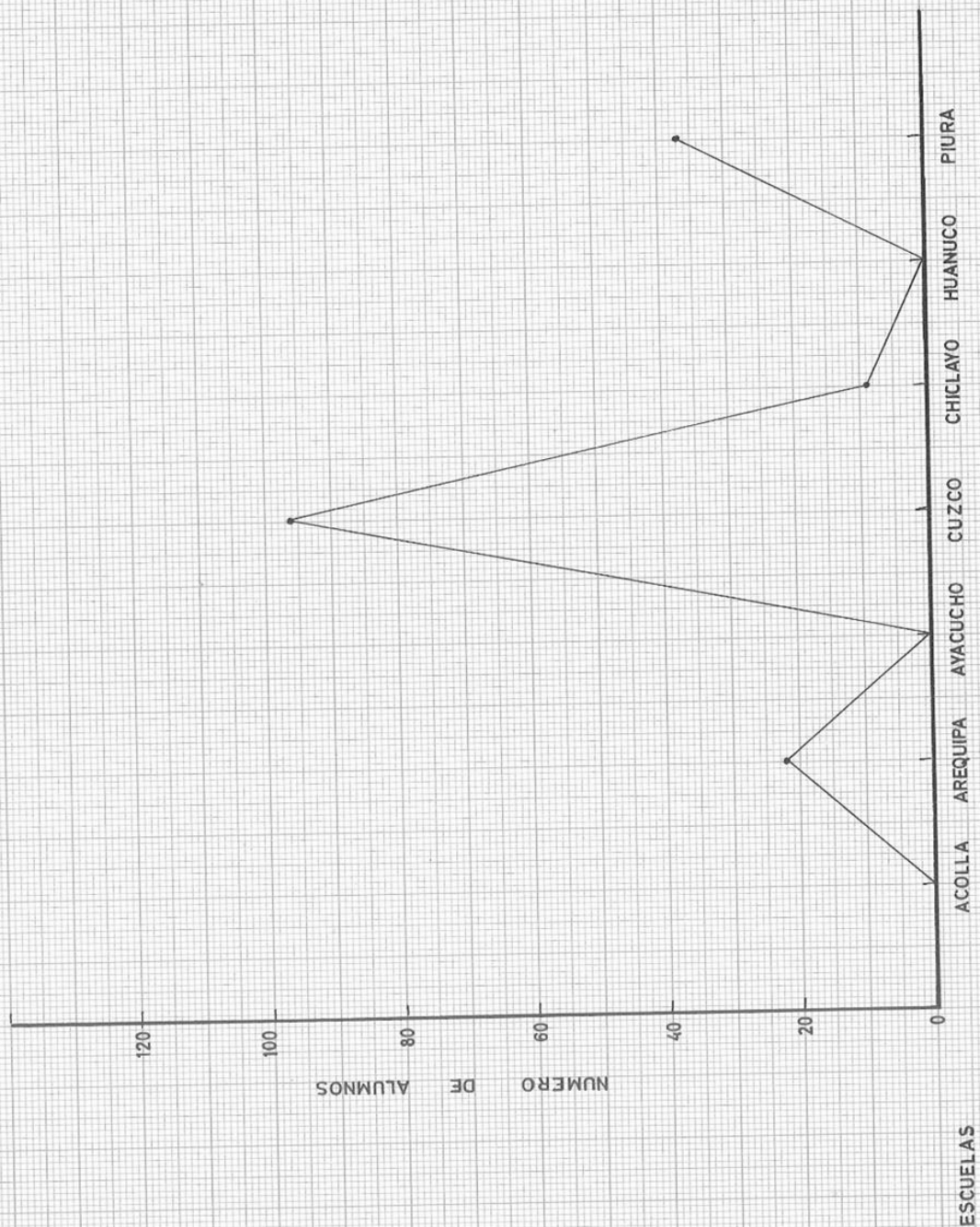


GRAFICA Nº 3
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE PIANO EN LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA



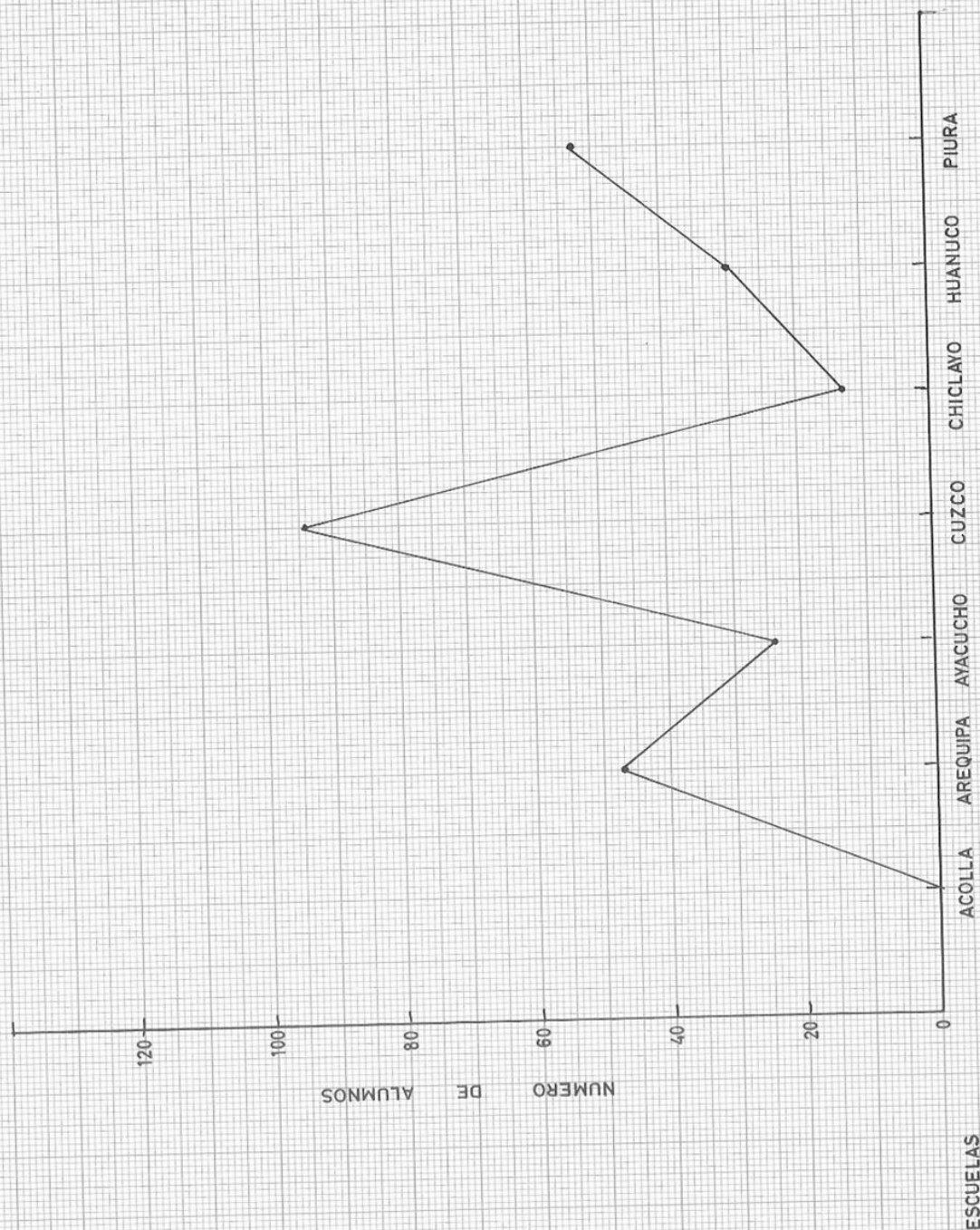


GRAFICA Nº 4
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE ACORDEON EN LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA

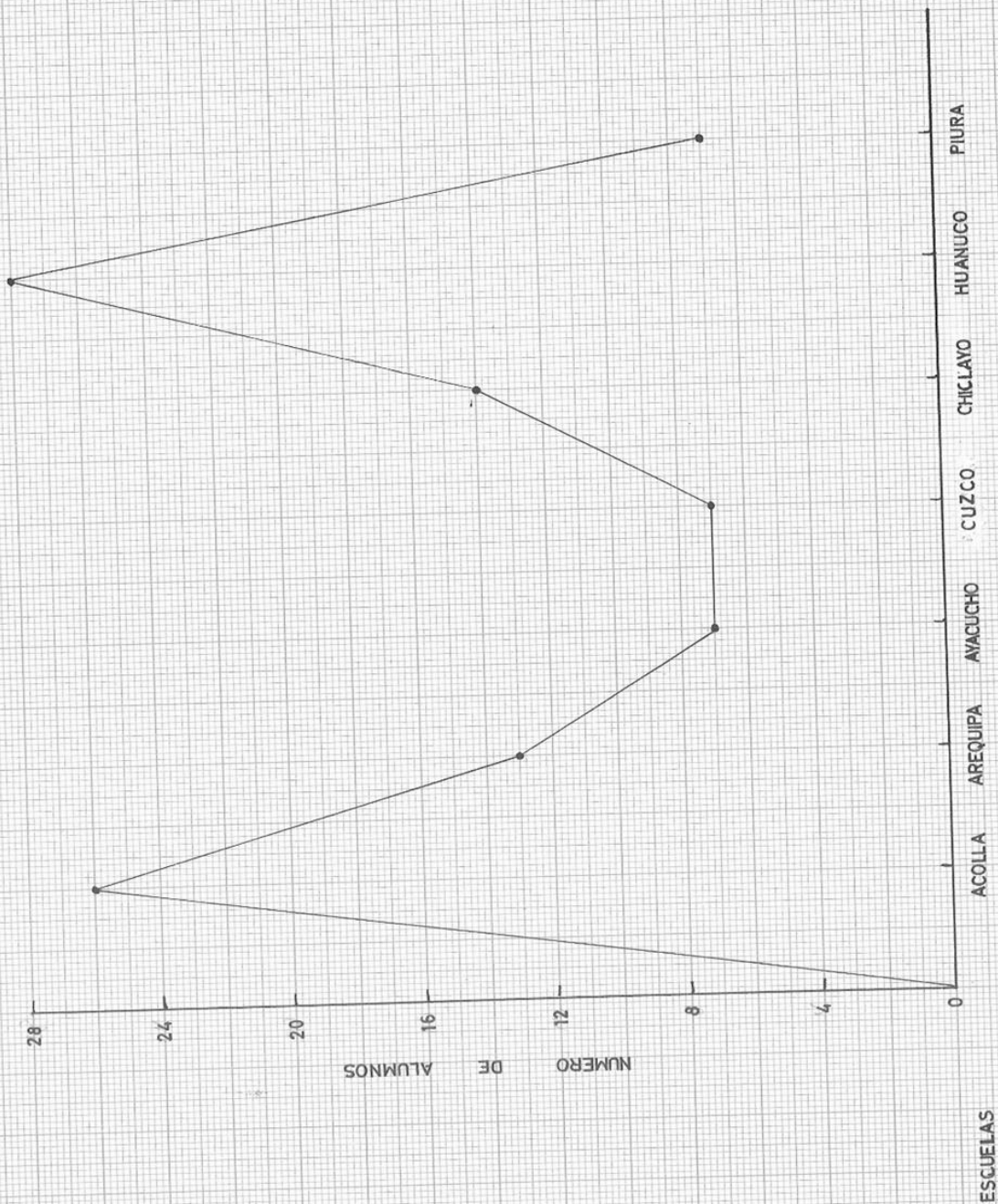




GRAFICA N° 15
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE GUITARRA DE LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA

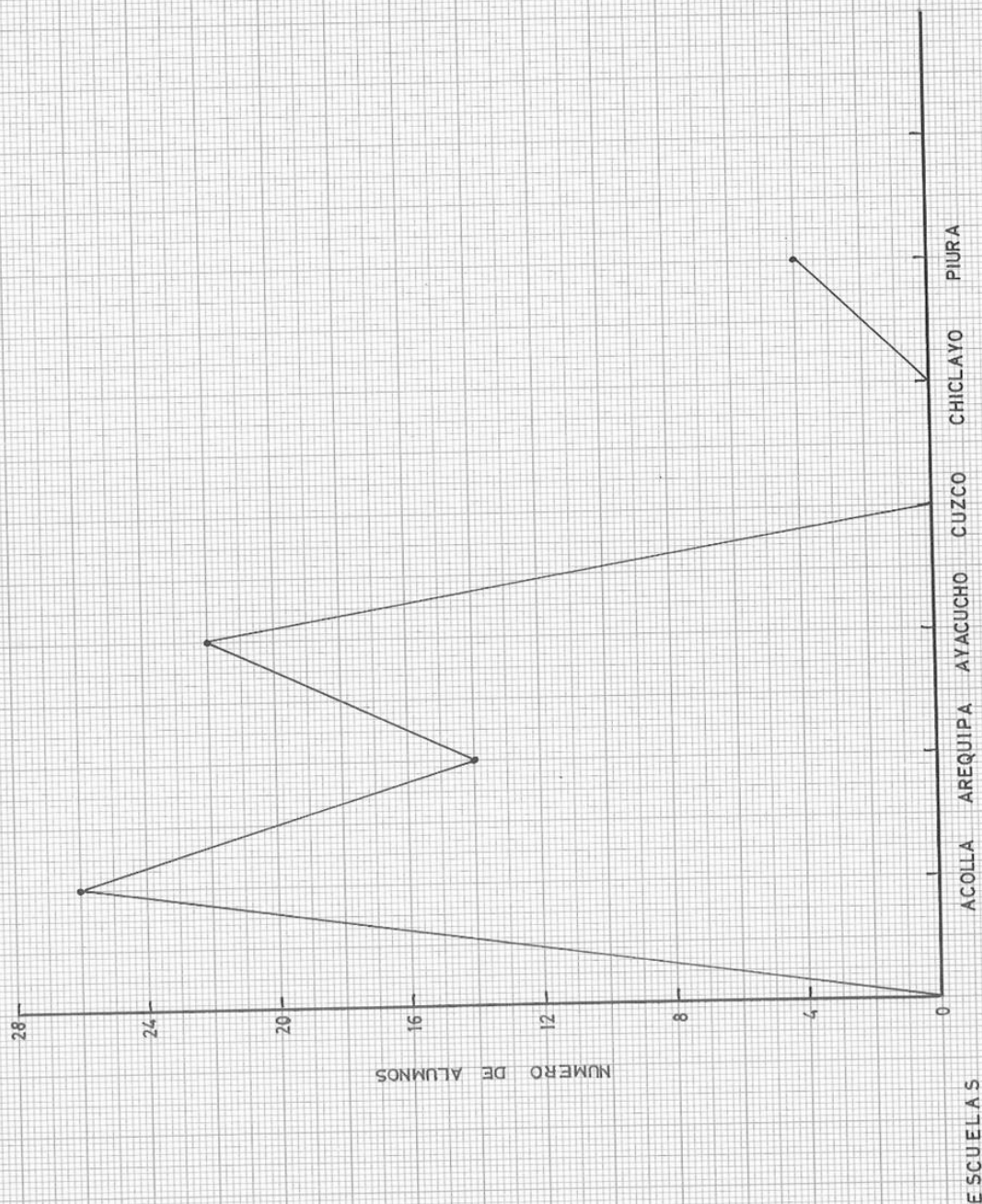


GRAFICA N° 6
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE TROMPETA EN LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA

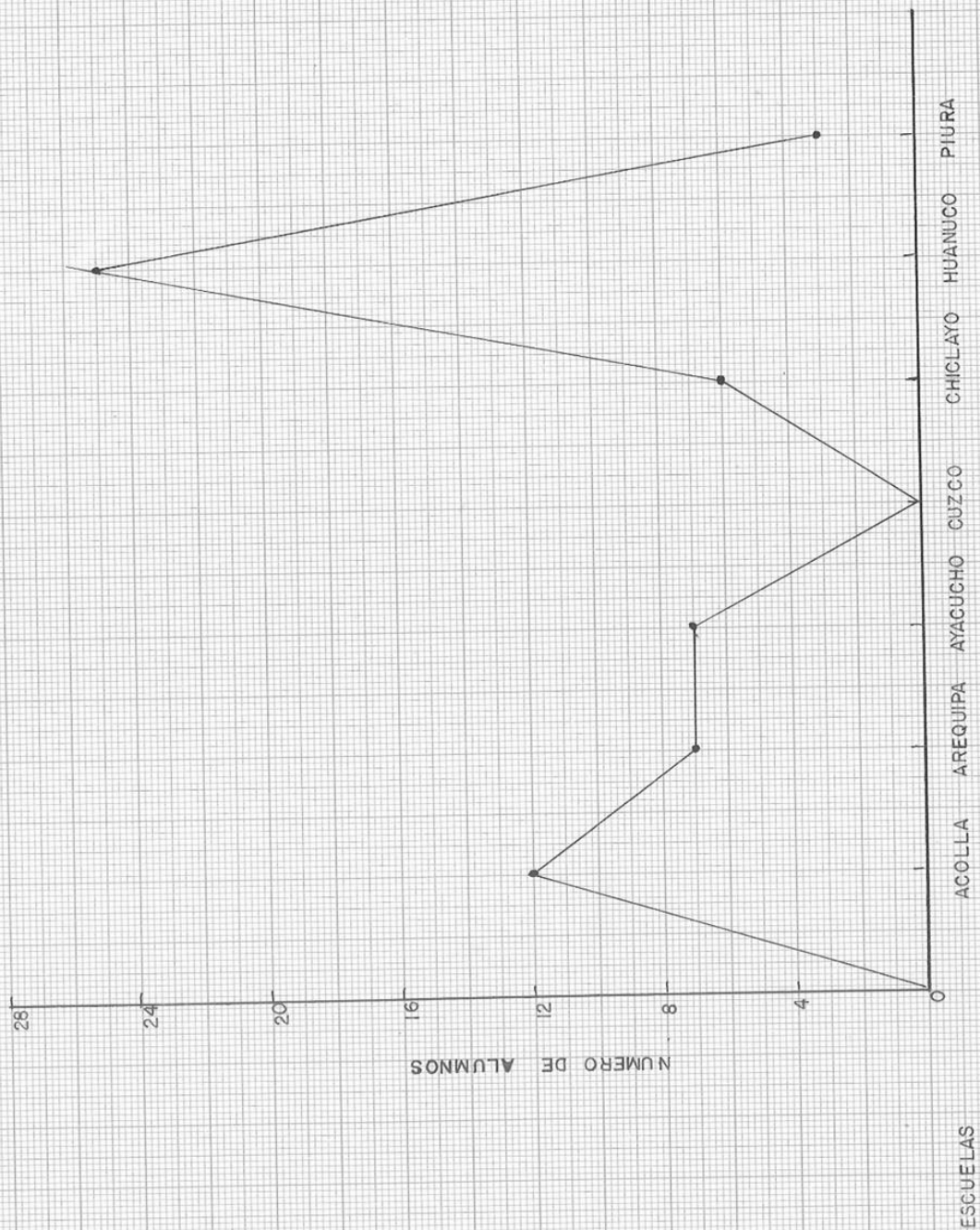




GRAFICA Nº 7
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE HISTORIA DE LA MUSICA EN LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA

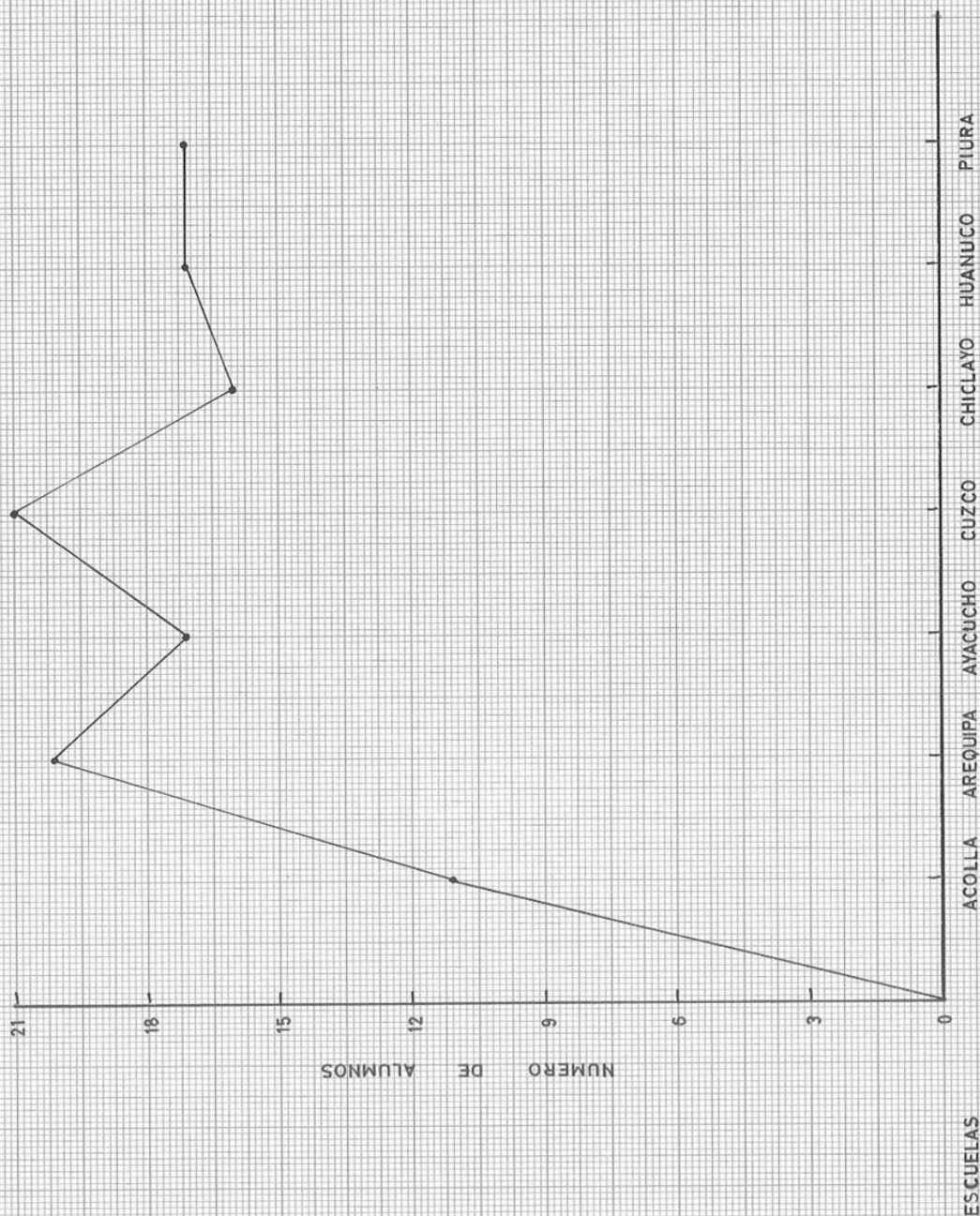


GRAFICA N° 8
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE CLARINETE EN LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA

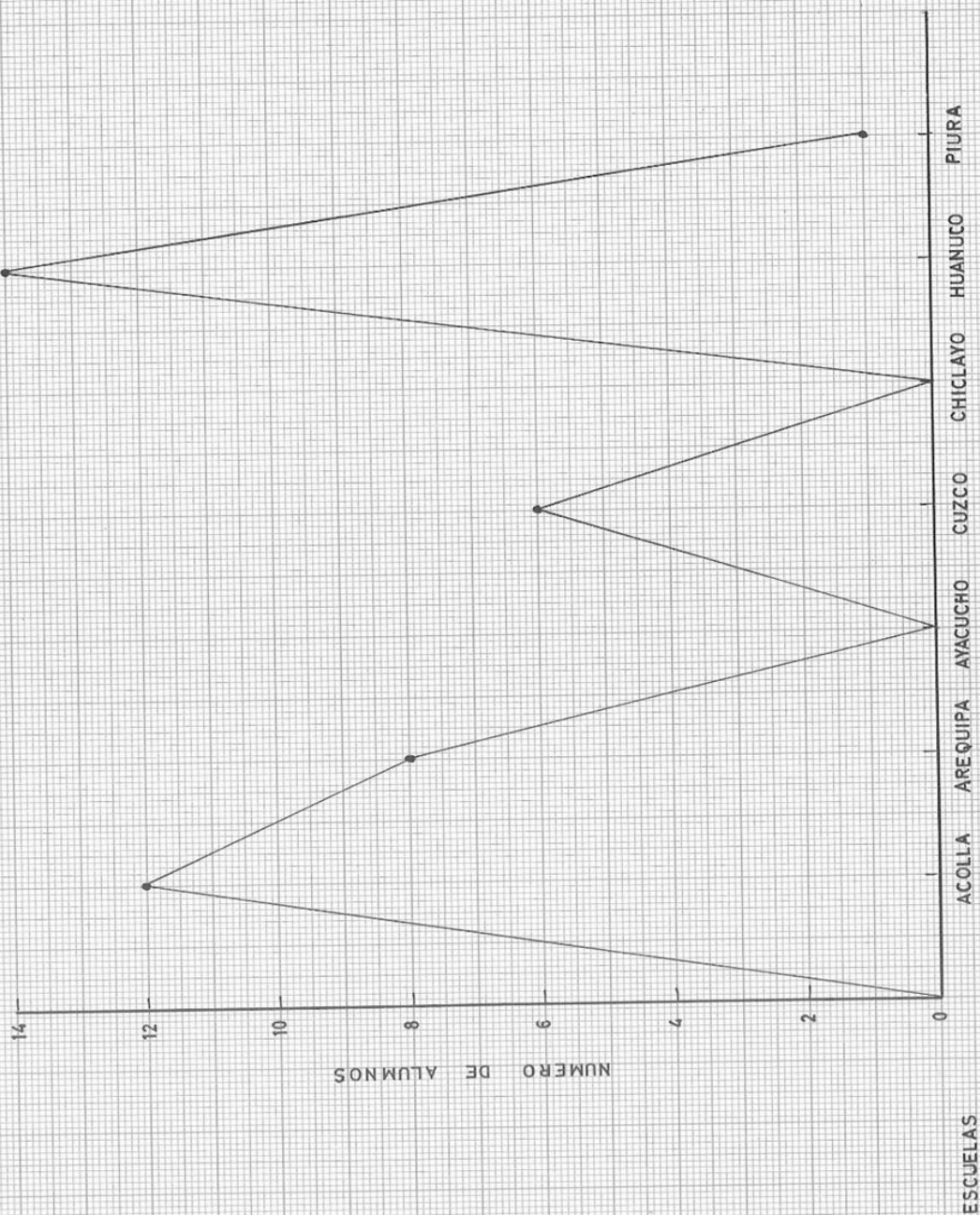




GRAFICA N° 9
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE VIOLIN EN LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA

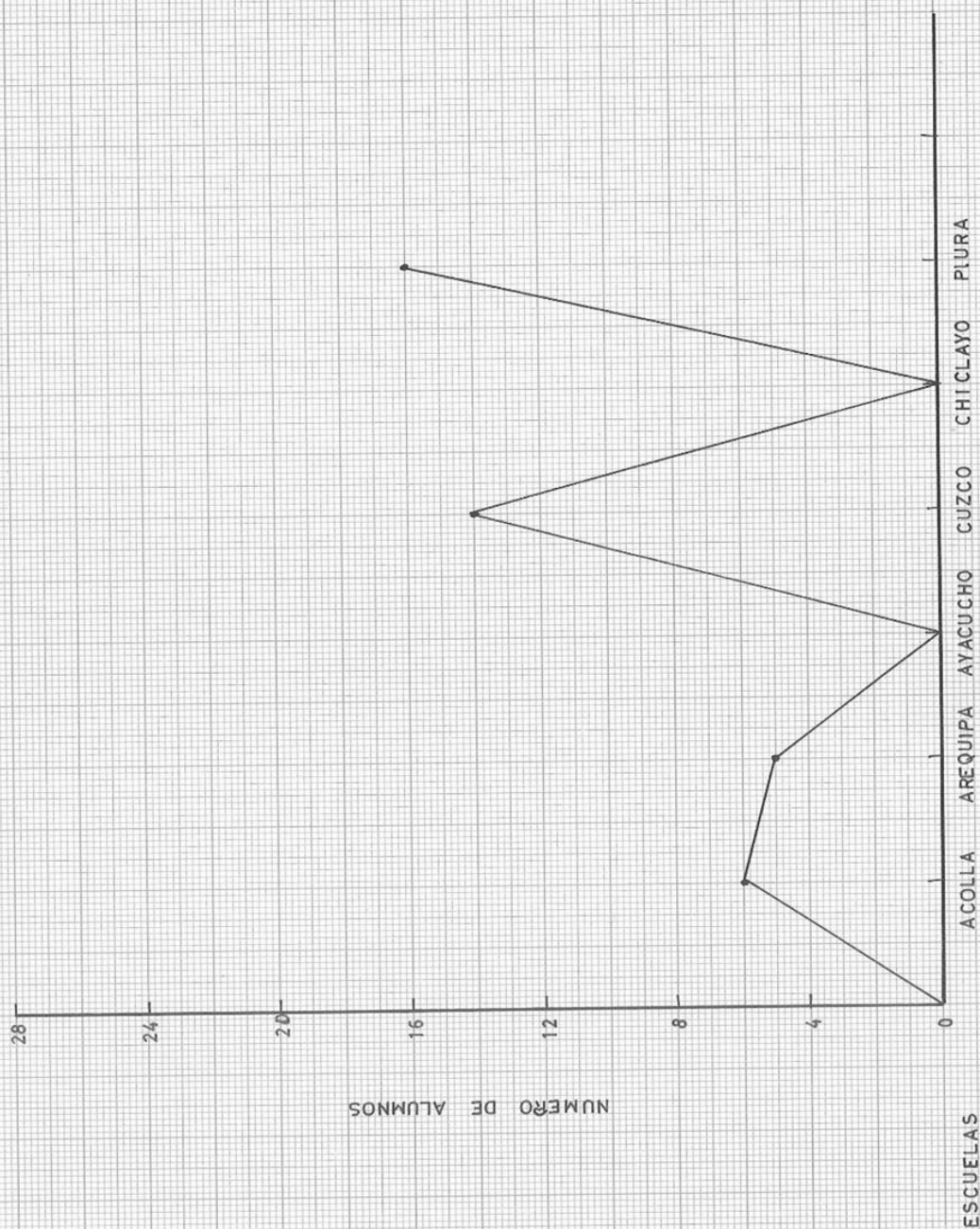


GRAFICA N° 10
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE SAXOFON DE LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA





GRAFICA Nº 11
INCIDENCIA DE ALUMNOS DE ARMONIA EN LAS
ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA



NOTA: Huánuco no proporcionó datos



CAPITULO III

COMENTARIO Y DISCUSION

3A.- LABOR ACADEMICO--ADMINISTRATIVA DE LAS ESCUELAS REGIONALES DE MUSICA

3.1 Labor Académica.

La labor Académica de éstos diferentes centros de educación artística--musical sigue las normas generales de la educación en general, esto es, una labor orgánica, flexible, graduada y diversificada, cultivando la sensibilidad del educando y desarrollando sus aptitudes, sometida a un proceso permanente de evaluación y de reajuste en su sistema, método y técnica.

De la encuesta aplicada, sabemos que las Escuelas Regionales se encuentran a lo largo del país (ver mapa) y el radio de acción de las mismas es limitado, en unas por su horario (ver cuadro X), y en otras por la distancia como el caso de Acolla que por su ubicación la movilidad es limitada lo que reduce el número de alumnos además, del alto costo del instrumento, elemento indispensable que debe adquirir el estudiante para una buena educación musical.

3.1.1 Programación.

Las diversos Escuelas Regionales de Música visitadas (Acolla, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Chiclayo, Huánuco y Piura) ha permitido confrontar especiales características socio-culturales dependientes de su situación geográfica que gravita en forma notable sobre la labor académico-musical de éstos centros de enseñanza.

Si tenemos en cuenta que para una completa educación musical debe estudiarse diversos cursos (solfeo, dictado musical, armonía, instrumento etc.), el orden en que deben estudiarse corresponde al llamado plan de estudios y la extensión es lo que usualmente se denomina programa. Si pretendiera fijar planes y programas éste variará según la especialidad elegida.

Al hacer el recuento de las Escuelas Regionales de Música se observa la ausencia de un régimen unificado, lo que origina una dispersión en los sistemas e-

ducativos. Así, los programas de estudio de los diferentes cursos teórico—práctico son estructurados por los profesores de cada una de las Escuelas, representando la desorganización desconcierto y anarquía. Piura establece el estudio de 11 años para piano y Acolla 5, sin embargo, al concluir el alumno este número de años de estudios no recibe estímulo alguno ni sus estudios son valederos ni por parte del Ministerio de Educación ni Institución alguna. Digo anarquía, porque no alcanzo a entender como un alumno principiante empiece estudios en el tercer trimestre, época que no podrá concluir el año académico correspondiente y por lo tanto imposible de aprobarlo permitiendo que este alumno exija al siguiente año se le considere el grado inmediato superior con las dificultades consiguientes.

Considero que en la etapa de planificación que vivimos no se puede ya ignorar la utilidad que importa un estudio serio de los diversos aspectos que interesan, de la realidad en la que se tiene que actuar y la determinación de las metas que se trata de alcanzar, según los requerimientos, el tiempo que se fija y los medios que se van a utilizar con éste propósito.

3.1.2 Forma de incorporación a la Escuela.

El término incorporación implica un proceso de adaptación del individuo, el cual solo puede lograrse merced al concurso de la Pedagogía hasta el punto de que constituye uno de sus principales objetivos.

Al revisar la encuesta de las Escuelas Regionales de Música mencionadas en relación al factor edad, examen de ingreso y época para ser admitido como alumno, se pone de manifiesto varias tendencias. En una el ingreso es libre (Ayacucho), en otras: el ingreso es libre sin limitación de edad (Chiclayo), ingreso libre con limitación de edad (Cusco), ingreso libre con selección previa (Huánuco), selección previa (Acolla), selección previa con limitación de edad (Arequipa), sin límite de edad, en cualquier época del año y sin prueba de admisión (Piura).

Como se ve la incorporación del alumno en cada una de las Escuelas es diferente y ello representa el caos, derivado de la falta de un Reglamento bien estructurado y de otro lado como en el caso de Piura el desconocimiento del Reglamen-

to interno, pues no es posible que el alumno ingrese sin límite de edad, ni examen previo y en cualquier época del año, pues, se ha constatado que hay alumnos cuya edad es mayor a la de 35 años y éstos no deberían recibir las clases teóricas con adolescentes y niños por razones obvias. En Chiclayo se me informó existir un alumno que supera los 70 años, que nunca tuvo conocimiento alguno del arte musical, edad considerada por los autores como imposible para el inicio de este arte. Es importante señalar que a todos éstos alumnos adultos, debería dársele cursillos que permitan que éstos reciban una instrucción musical acorde con su edad.

Esta observación lleva a plantear la necesidad que existe de organizar un Reglamento General para todas las Escuelas Regionales y poder impartir las medidas pedagógicas que solucionen esta situación.

La edad que conviene comenzar la educación musical es esencialmente variable y no podría fijarse de manera precisa. No puede ser la misma para todos y queda subordinada a diversas consideraciones.

3.1.3 En lo docente.

Un destino del maestro de música es descubrir a los alumnos con talento musical, educarlos y convertirlos en brillantes intérpretes. El profesor de música es aquel que es capaz de enseñar la más noble de las Bellas Artes. Un profesor de música es un beneficio para la sociedad.

Constituye un deber del Estado y de la sociedad alentar a los músicos y profesores de música y ubicarlos en buena situación.

Uno de los problemas más saltantes que presenta la educación musical dentro de las Escuelas Regionales de Música del Perú, es la falta de profesores titulados, esto es evidente un problema de carácter nacional (Ver cuadro II). De un total de 69 profesores 60 de ellos (86.95 o/o) son de tercera categoría y la clasificación de categorías para nuestro medio es sinónimo de capacitación y sólo 4 (5.79 o/o) corresponden a la primera categoría los que se encuentran en tres de las Escuelas visitadas.

Pienso que debe insistirse en la necesidad de una formación y actualización a éstos maestros de modo que estén en las mejores condiciones de poder cubrir en su trabajo todas las dimensiones de la acción educativa. No es necesario que el profesor sea un virtuoso extraordinario, pues ésto sería una exageración, pero, es importante que sea lo suficientemente hábil a fin de poder ejecutar en el instrumento el matiz ó efecto que desea que el alumno produzca y la forma técnica de hacerlo.

En el cuadro I se puede observar que 31 (44.93 o/o) profesores tienen de 19-24 horas, 22 (31.89 o/o) de 13-18 horas, 14 (20.29 o/o) de 7-12 horas y sólo 2 (2.89 o/o) de 1-6 horas; ésto debe merecer la atención, puesto que un profesor de música debe ser a dedicación exclusiva por tratarse de una educación altamente especializada. Estos profesores están distribuídos para los 18 cursos diferentes (Ver cuadro III teniendo algunos que dictar 7 cursos de instrumentos de viento (Arequipa) y otros 3 ó 4 incluyendo clases prácticas y teóricas (Acolla, Piura).

Se ve pues que en nuestra realidad nacional, debe merecer una mayor atención el profesor de música, a fin de no correr el riesgo de propagar principios falsos por una falta de preparación.

3.1.4 Del alumnado.

La afluencia de alumnos a las Escuelas Regionales es grande y revela la gran afición que existe en las provincias por el arte musical.

El número de alumnos en general muestra una variación según la localidad (Ver cuadro VI) . Así Acolla en 1968 recibe 60 alumnos terminado el año académico sólo 17, esto es menos de 3 alumnos por profesor y Ayacucho con un número similar de profesores desde ése año hasta la fecha tiene una cantidad que supera el doble. Dentro de la regularidad es digno de resaltar a Cusco y Arequipa que en 1971 concluyeron sus estudios 70.08 o/o y 98.80 o/o respectivamente siendo en el resto un porcentaje menor al 63 o/o. Este hecho que he encontrado en el resultado de la encuesta debe investigarse, que obliga al alumno a abandonar sus estudios, quitando al iniciar el año académico, un lugar que otros podrían aprovechar mejor la labor de éstas instituciones;

de cultura musical de la región, este vacío lo tratan de cubrir a través de los periódicos murales siendo la Escuela Regional de Música de Piura la única Escuela — de las visitadas — que no posee este íntimo medio de difusión. Estos periódicos no siempre cumplen las finalidades a que se les destina, constituyendo un buen recurso siempre que el material sea renovado continuamente.

3.1.7 Investigaciones.

La palabra investigación, se emplea corrientemente en un ámbito cada vez mayor. Investigación es todo lo que se hace en forma organizada.

En ninguna de las Escuelas Regionales de Música, he encontrado datos que permitan afirmar que se lleva a cabo esta labor de investigación, este hecho llama profundamente la atención ya que por nuestras condiciones socio-culturales en relación a la geografía del país, existe una amplia gama de música típica: la indígena y mestiza, y estos centros de enseñanza deben ser los llamados a investigar, recopilar y difundir la música propia de su región, porque son los primeros y únicos centros de instrucción musical.

El hecho de asociar la enseñanza y la investigación en una escuela, se suele justificar explicando que la enseñanza perdería mucho de su lozanía y entusiasmo, si se separara de la fuente de nuevos conocimientos, y en realidad la enseñanza y la investigación pueden beneficiarse mutuamente con esta asociación.

3.2 Labor administrativa.

Estas Escuelas Administrativamente dependen del Ministerio de Educación las que son regidas a través de su respectiva Dirección Regional de Educación y estas a su vez por las Jefaturas Zonales; es similar para todas las Escuelas.

El régimen mencionado corresponde al año 1971, pues el Decreto Ley No. 19268 establece que a partir de 1972 estas Escuelas dependerán del Instituto Nacional de Cultura y de sus filiales a lo largo del territorio Nacional.

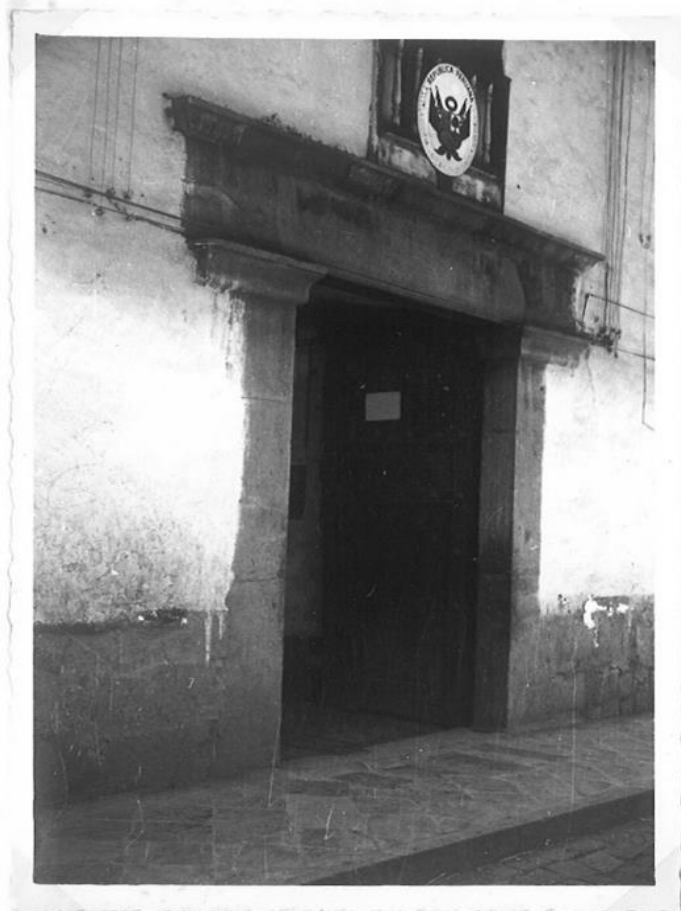
Internamente, la labor administrativa de estas Escuelas, se realiza a través del director de la misma, siendo el secretario, el encargado de recepcionar do—



1.- Fachada de la Escuela Regional de Música de Arequipa



2.- Portada de la Escuela Regional de Música de Chiclayo



3.- Frente de la Escuela Regional de Música de Cusco.



4.- Aula de enseñanza práctica de piano de la Escuela Regional de Música de Acolla.



5.- Vista panorámica de una aula de la Escuela Regional de Música de Ayacucho.



6.- Estante único que corresponde a la Biblioteca de la Escuela Regional de Música de Huánuco.

52



7.- Salón correspondiente a secretaría de la **Escuela Regional de Música de Piura**, donde se encuentra la Biblioteca representada por el estante que se observa.



8.- Vista del aula dedicada a Discoteca de la **Escuela Regional de Música de Huánuco**.



CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

54

CONCLUSIONES

1.- Las Escuelas Regionales de Música que he visitado, desarrollan las siguientes actividades: forman músicos para bandas y orquestas, conjuntos instrumentales, siendo sus alumnos, por su mejor preparación, la base de coros y estudiantinas en los colegios, colaborando los mismos con la actividad artístico-educativa escolar.

2.- Es necesario unificar planes y programas de las Escuelas del Perú, con un Reglamento General único que permita ser aplicable en las diferentes regiones del país, teniendo en cuenta la idiosincrasia y condiciones socio-culturales propios.

3.- Se ha probado que de un total de sesenta y nueve profesores, sólo cuatro (5.79 o/o) son titulados y considerados en primera categoría, siendo la gran mayoría de profesores (60 que corresponden a 76.81 o/o) dentro de la tercera categoría, esto nos indica la falta de preparación del personal docente.

4.- Se pone de manifiesto la carencia de un centro rector, llámese Escuela Nacional de Música, Instituto Nacional de Cultura o Ministerio de Educación, que establezca y supervise un plan y programa único de estudios.

5.- Las dos ventajas que ofrece el ingreso a una Escuela Regional de Música son: la seguridad de contar con una dirección técnica del aprendizaje y la gratuidad de estudios.

6.- En cuanto a los alumnos, se observa que en el año 1971 hay un total, en estas siete Escuelas, de 1471 alumnos, cuyo mayor número corresponde a la Escuela de Cusco con 360 alumnos (24.47 o/o), llamando la atención la preferencia que tienen por el piano, con 649 alumnos (44.11 o/o), siguiéndole en orden la guitarra con 261 alumnos (17.75 o/o) luego violín y acordeón.

Los instrumentos de viento: flauta, oboe y fagot junto con el contrabajo y la

viola son los que tienen el índice más bajo de alumnos.

7.- Las Escuelas Regiones de Música visitadas carecen de un local apropiado para el desarrollo de sus labores administrativas y docentes, por tratarse de casas adaptadas para estos fines, no contando con los requisitos indispensables en la disposición de aulas y revestimientos de paredes. En este aspecto se hace imprescindible la coordinación intersectorial y la colaboración estrecha con los recursos y acciones del sector vivienda.

8.- Debo reconocer la labor de difusión cultural de las Escuelas Regionales de Música, como agentes que permiten que la Música llegue a la Comunidad, a través de Conciertos y audiciones, sean estos internos o de colaboración con instituciones de la comunidad.

9.- Pese a la amplia gama de temas de Música y Folklore autóctono que investigar en cada región del país, ninguna de las Escuelas Regionales de Música mencionadas, llevan a cabo esta labor.

10.- Las Escuelas cuentan con un material didáctico a base de instrumentos que se dictan en cada Escuela, tanto de cuerda, de viento, de percusión y electrónicos. Además tienen un limitado material didáctico auxiliar de discos, tocadiscos, biblioteca, y en solo las Escuelas de Cusco, Ayacucho y Huánuco con grabadora elementos importantes para un mejor aprendizaje.

11.- Que las Escuelas Regionales de Música se encuentran insuficientemente equipadas o sus instrumentos en mal estado de conservación.

SUGERENCIAS

1.- Habiendo detectado la proliferación de profesores “aficionados” sin título ni conocimientos, que en la actualidad vienen ingresando en la docencia escolar oficial, desprestigiando el alto valor formativo de la música con su capacidad, es necesario establecer secciones de educación profesional en las Escuelas Regionales de Música.

2.- Que las plazas vacantes en la docencia de las Escuelas Regionales de Música, sean cubiertas por egresados de la Escuela Nacional de Música, a quienes se debe dar una retribución económica adecuada a su alta misión.

3.- Los alumnos que concluyen estudios regulares en las Escuelas Regionales de Música, y que por diversos motivos no pueden continuar estudios superiores encontrándose en una situación desventajosa, es de necesidad que el Ministerio de Educación les reconozca una segunda categoría en escalafón, siempre y cuando también hayan concluido estudios secundarios.

4.- La investigación en la música debe asociarse por lo general a la enseñanza, porque ésta es una fuente de nuevos conocimientos.

5.- Que el Supremo Gobierno facilite la adquisición de instrumentos musicales, liberando de impuestos la importación de los mismos, tanto para el alumando como para las Escuelas mismas. Al obtener estos no se adquieren artículos de lujo sino instrumentos para el arte musical.

6.- El establecimiento de una oficina de supervisión y coordinación en el cual el jefe de ésta organizaría un calendario de viajes a estos centros de enseñanza, para ayudar a mantener al día el Reglamento General, dar instrucciones de carácter personal al profesorado y dictar cursillos de capacitación.

7.- Que se implante la enseñanza de instrumentos típicos peruanos, con la consiguiente formación de conjuntos y una mayor difusión de música peruana.

8.- Que el presupuesto sea asignado de acuerdo a su nivel: Formación Magisterial.

9.- Que el Instituto Nacional de Cultura considere dentro del Reglamento de Ley que está organizando, un escalafón especial para los profesores de Arte en general.

10.- Dar capacitación técnica al personal que tiene a su cargo el material didáctico: Biblioteca, discoteca, grabadora, para que éste cumpla la función que se le encomienda.

11.- Que reactúalicen el Reglamento Interno las Escuelas que lo tienen, y las que no lo poseen, que lo redacten y que sea conocido y puesto en práctica por todo el personal: docente, discente, administrativo y de servicio.

12.- Los profesores de Música de 3a. categoría, en actual servicio, deberían recibir estudios de capacitación profesional que los perfeccione en las nuevas técnicas pedagógicas.

13.- Que los profesores de Música de estas Escuelas Regionales, se les asigne tiempo completo en sus labores docentes, para que los alumnos que ingresan a estas Escuelas reciban el dictado completo de clases teóricas-prácticas.



B I B L I O G R A F I A

55

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Angeles C. "La Tesis Universitaria". Talleres Gráficos Lima 1967.
- 2.- Barrantes E. "Comunidad Educación y Reforma". Edit. Retablo de Papel Lima, 1971.
- 3.- Decreto Ley No. 19268 11-1-1972 Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura.
- 4.- Escobar R. "Músicos sin pasado". Edit. Pomarire. Santiago de Chile 1971
- 5.- Gonzales C.H. "El Arte, como fenómeno social y de cultura" Tesis que para obtener el título de Maestro de piano. México D.F. 1947 Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Música.
- 6.- Kilpatrick W.H. "La función social, cultural y docente de la Escuela". Edit. Losada S.A. Buenos Aires - Argentina 1946.
- 7.- Lavingnac A. "La Educación Musical". Edit. Ricordi Americana S.A.E.C. Buenos Aires - Argentina 1962.
- 8.- Ley General de Educación Decreto Ley No. 19326 24-4-1972.
- 9.- Münich. R. "Educación Musical". En Enciclopedia de la Música tomo I Edit. Atlante México 1943 pág. 81-87
- 10.- Schoch R. "Educación Musical en la Escuela". Edit. Kapelusz Buenos Aires - Argentina 1964.

- 11.- Serrallach L. "Nueva Pedagogía Musical" Edit. Ricordi ^o Americana. Buenos Aires - Argentina 1947.
- 12.- Silbermann A. "Estructura social de la Música". Edit. Taurus Madrid 1961.



A P E N D I C E

ENCUESTA

1.- *Escuela Regional de Música:* _____*Nombre* _____2.- *Fundación:*a) *Fecha* _____b) *Resolución No.* _____ *Fecha* _____3.- *Dependencia:*a) *Ministerio de Educación* (SI) (NO)b) *Casa de la Cultura* (SI) (NO)4.- *Personal Docente:*a) *Número de Maestros* _____b) *Grado de Capacitación:**Titulados* _____*2da. Categoría* _____*3ra. Categoría* _____*En Capacitación* _____c) *Número de Horas:**1 - 6 horas* _____*7 - 12 horas* _____

Nota.- Encierre con un círculo el Si o el No.

13 - 18 horas _____

19 - 24 horas _____

5.- Instrumentos que se enseñan:

Instrumento	No. de Profesores para cada instru - mento	No. de Horas dictadas para cada alumno	No. de Alumnos
Piano Si No			
Violín Si No			
Acordeón Si No			
Guitarra Si No			
Saxo Si No			
Trompeta Si No			
Contrabajo Si No			

Las horas dictadas a los alumnos son horas Semanal-mensual.

Aspectos Teóricos	No. de Profesores	No. de Alumnos
Teoría		
Solfeo		
Armonía		
Composición		
Historia de la Música		

6.- Instrumentos con que cuenta la Escuela.

(Enumerar indicando cantidad)

- | | |
|-----------|-----------|
| 1.- _____ | 2.- _____ |
| 3.- _____ | 4.- _____ |
| 5.- _____ | 6.- _____ |
| 7.- _____ | 8.- _____ |

7.- Forma de Ingreso a la Escuela

- | | |
|------------------------|---------|
| a) Selección previa | () |
| b) Ingreso libre | () |
| c) Limitación por edad | () |
| d) Otros | () |

8.- *Del alumnado:*

Número de Alumnos en los últimos tres años:

Año	Inician	Terminan
1968		
1969		
1970		
1971		

9.- *Programa de Estudio:*

Instrumento	Grados (años) de estudio	Tiempo que dura cada grado
Piano		
Violín		
Acordeón		
Guitarra		
Saxo		
Trompeta		
Contrabajo		

a) Programa dado por el Ministerio (SI) (NO)

b) Programa organizado por la Escuela (SI) (NO)

10.- a) Biblioteca

Existe (SI) (NO)

desde el año 19

Cantidad de libros (aproximado) _____

Forma de Incremento de libros:

– Por iniciativa propia (SI) (NO)

– Enviado por el Ministerio (SI) (NO)

Su Organización:

b) Discoteca

Existe (SI) (NO)

desde el año 19

Cantidad de Discos (aproximado) _____

Forma de incrementar discos:

– Por iniciativa propia
(SI ó NO)

Enviado por el Ministerio
(SI ó NO)

Su Organización:

c) Grabaciones

Existe (SI) (NO)

desde el año 19

Cantidad (aproximado)

Forma de incrementar:

Su Organización:

d) Publicaciones:

Existe (SI) (NO)

Revistas (SI) (NO) desde el año 19

<i>Anual</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Semestral</i>	<i>Bimestral</i>
<i>ó</i>	
<i>Mensual</i>	

Boletín (SI) (NO) desde el año 19

<i>Anual</i>	<i>Semestral</i>
<i>Trimestral</i>	<i>Bimestral</i>
<i>ó</i>	
<i>Mensual</i>	

e) Archivo:

Existe (SI) (NO)

desde el año 19

Su Organización:

11.- a) Programas de Difusión:

				INTERNOS		PUBLICOS	
				Fechas tradicionales	Otras Fechas	Propio de la Escuela	Como colaboración
Conciertos	Si	No					
No. de Conciertos al año	Si	No					
Orquesta	Si	No					
Solistas	Si	No					
Coro	Si	No					

(x) Indicar tipos de Coro: Infantil, Juvenil, Mixtos.

b) Investigación:

Música Autóctona (SI) (NO)

Música Vernacular (SI) (NO)

Trabajos propios (enumerar)



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION ARTISTICA
ESCUELA REGIONAL DE MUSICA
ACOLLA



C E R T I F I C A D O

El suscrito FRANCISCO MANYARI BELTRAN

Director de la ESCUELA REGIONAL DE MUSICA JUNIN - ACOLLA.

CERTIFICA QUE:

La srta ELVA CRUZ CAMPOS, profesora de Música, ha realizado en el Plantel de mi Dirección, una visita de estudio e investigación, para recoger datos referentes a la elaboración de su TESIS DE GRADO, para optar el título de Profesora de Educación Musical.

Expedido el presente, a solicitud de parte interesada para los fines que crea conveniente.

Acolla, 17 de julio de 1972



Francisco Manyari Beltrán
DIRECTOR.



MINISTERIO DE EDUCACION
IV DIRECCION REGIONAL
JEFATURA ZONAL Nº 041
AREQUIPA

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"



ESCUELA REGIONAL DE MUSICA DE AREQUIPA "LUIS DUNCKER LAVALLE"

C E R T I F I C A D O

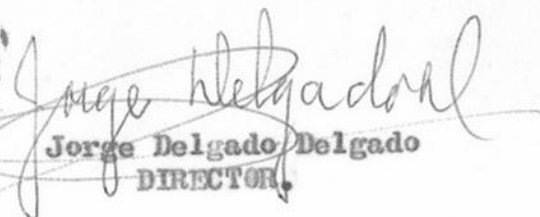
El suscrito: Sr. Jorge Delgado Delgado
Director de la Escuela Regional de Música "Luis Duncker Lavalle"
CERTIFICA QUE:

La Señorita Elva Cruz Campos, profesora de Música, ha realizado en el Plantel de mi dirección, una visita de estudio e investigación, para recoger datos referentes a la elaboración de su Tesis de Grado, para optar el Título de Profesora de Educación Musical.

Expedo el presente, a solicitud de parte interesada para los fines que crea conveniente.

Arequipa, 10 de Julio de 1972




Jorge Delgado Delgado
DIRECTOR.



"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

C E R T I F I C A D O

El suscrito Director Encargado de la Escuela Regional de Música "CONDORCUNCA" de Ayacucho.

C E R T I F I C A:

Que, la srta. ELVA CRUZ CAMPOS, profesora de Música, ha realizado en el Plantel de mi dirección, una visita de estudio e investigación, para recoger datos referentes a la elaboración de su Tesis de Grado, para optar el título de Profesora de Educación Musical.

Se expide el presente, a solicitud de parte interesada para los fines que crea conveniente.

Ayacucho, 20 de Julio de 1972



Victor Orlando Arata Salazar
VICTOR ORLANDO ARATA SALAZAR
Director Encargado de la Esc.
Reg. de Música "Condorcunca"

C E R T I F I C A D O

Eduardo Pimentel Cáceres

El suscrito

Director de la Escuela Regional de Música "LEANDRO ALVINA MIRANDA"

Certifica que:

La señorita ELVA ENRIQUETA CRUZ CAMPOS PROFESORA DE Música, ha realizado en el Plantel de mi dirección, una visita de estudio e investigación, para recoger datos referentes a la elaboración de su Tesis de Grado, para optar el título de profesora de Educación Musical.

Expedido el presente, a solicitud de la interesada para los fines que le convenga.



Cusco, 13 de Julio de 1972

Eduardo Pimentel Cáceres

Director.



MINISTERIO DE EDUCACION
Escuela Regional de Música
Av. Sáenz Peña 451 — Telf. 3111
CHICLAYO

"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

CONSTANCIA

El que suscribe, Director de la Escuela Regional de Música de Chiclayo;
CERTIFICA:

Que la señorita EIVA CRUZ CAMPOS, Profesora de Música, ha realizado en el Plantel de mi dirección, una visita de estudio é investigación, para recoger datos referentes a la elaboración de su Tesis de Grado, para optar el título de Profesora de Educación Musical.-

Expedido el presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que crea conveniente.-

Chiclayo, 19 de Junio de 1,972



Rafael Carretero
RAFAEL CARRETERO CARRETERO
DIRECTOR

Sec.-



Ministerio de Educación

ESCUELA REGIONAL DE MUSICA

«DANIEL ALOMIA ROBLES»

Casilla No. 215

HUANUCO

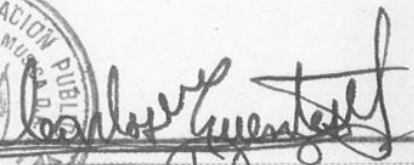


El suscrito Director de la Escuela Regional de Música "Daniel Alomía Robles", certifica:

Que la Srta. ELVA CRUZ CAMPOS, ha realizado una visita de estudio e investigación en esta Escuela de Música, para recoger datos referentes a la elaboración de su Tesis de Grado, para optar el título de Profesora de Música.

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Huánuco, 25 de Julio de 1972.


CARLOS M. FUENTES GUARDIA
DIRECTOR



"AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES"

MINISTERIO DE EDUCACION
ESCUELA REGIONAL DE MUSICA
"JOSE MARIA VALLERIESTRAS"
Av. Grau 862 - Tel. 2730
Apartado No. 282
PIURA

C E R T I F I C A D O

El suscrito Director Encargado de la Escuela Regional de Música "José María Valle Riestra" de Piura.

C E R T I F I C A :

Que, la Srta. Elva Cruz Campos. profesora de Música, ha realizado en el Plantel de mi dirección, una visita de estudio e investigación, para recoger datos referentes a la elaboración de su Tesis de Grado, para optar el título de Profesora de Educación Musical.

Se expide el presente, a solicitud de parte interesada para los fines que crea conveniente.

Piura, 28 de Junio de 1,972.




Wilfredo Obando V.